

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Integrantes

ANGIE CASTILLO LONDOÑO

KAREN LICE MESU BORJA

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ

INTENALCO

SANTIAGO DE CALI

2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Integrantes

CASTILLO LONDOÑO ANGIE

MESU BORJA KAREN LICE

**Presentado para optar al título de: TÉCNICO PROFESIONAL EN
PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Asesor:

EDUARDO HUMBERTO CORRALES GÓNGORA

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ

INTENALCO

SANTIAGO DE CALI

2025

Nota de aceptación

Firma del asesor

Firma de aprobación del proyecto

Santiago de Cali, noviembre -2025

Agradecimientos

Este trabajo de grado he podido culminarlo gracias a Dios, por permitirme avanzar con firmeza en cada uno de los desafíos que se presentaron en el camino y por brindarme la fortaleza necesaria para alcanzar este logro académico.

Agradezco profundamente a mis padres, quienes han sido mi soporte constante, mi guía y mi motivación diaria. Su confianza, dedicación y acompañamiento han sido esenciales para superar cada etapa y continuar avanzando hacia mis metas.

Finalmente, expreso mi gratitud a mi asesor, por sus orientaciones, paciencia y aportes durante el desarrollo de este proyecto, así como a todos los docentes que formaron parte de mi proceso formativo y contribuyeron a mi crecimiento profesional y personal.

Karen Lice Mesu Borja

Gracias a Dios y a mis padres, quienes han sido la base de mi formación y el motor que me impulsa cada día. Su apoyo incondicional, su guía y su amor han sido fundamentales para convertirme en la persona que soy hoy; gran parte de mis logros se los debo a ellos.

Agradezco al Instituto INTENALCO por abrirme las puertas al mundo académico y laboral. Las oportunidades que encontré en este lugar han sido valiosas e irrepetibles. Antes de iniciar este camino nunca imaginé que tendría la posibilidad de vivir experiencias tan significativas y aprender tanto de cada una de ellas.

Extiendo mi gratitud a mi maestro y asesor, por su dedicación, acompañamiento y paciencia durante cada orientación brindada. Agradezco igualmente a mis compañeros y a toda la institución por compartirme sus conocimientos y permitirme crecer profesionalmente dentro de un entorno lleno de docentes comprometidos, quienes estuvieron presentes en cada etapa de mi formación técnica.

Angie Castillo Londoño

Tabla de Contenido

Resumen.....	13
Introducción	14
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
1. Planear.....	18
1.1. Información general de la empresa	19
1.2 Organigrama	20
1.3 Mapa de procesos.....	21
1.4 Definiciones	22
1.5 Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	28
1.6 Objetivos y metas del SG-SST.....	33
1.7 Recursos.....	38
1.7.1 Humano.....	39
1.7.2. Financiero	39
1.7.3 Técnico.....	42
1.8. Plan general de capacitación y entrenamiento.	42
1.9 Plan anual de trabajo	43
1.10 Matriz de requisitos legales	47
1.11 Gestión del cambio.....	50

1.12 Perfil del cargo	52
1.12.1 Perfil de Cargo – Empresa Dotamass.	53
1.13 Manual de funciones, responsabilidades y competencias	55
1.14 Control de documentos y registros	59
2. Hacer	62
2.1 Matriz de identificación de peligros y riesgos	62
2.2 Aspectos ambientales (matriz ambiental).	68
2.3 Procedimientos de seguridad, instructivos de seguridad.	69
2.4. Sustancias Químicas SGA	71
2.5. Matriz de EPP y EPI	72
2.6. Inspecciones de seguridad GTC 4114.....	77
2.7. Plan de motivación.....	79
2.7.1 Plan en Dotamass.	80
2.8 Actividades de PYP.	81
2.9. Programas de seguridad y salud en el trabajo (SST)	82
2.9.1. Programa de Medicina Preventiva.	83
2.9.2. Programa de Medicina del Trabajo.	84
2.9.3. Programa de Higiene Industrial.	85
2.9.4. Programa de Seguridad Industrial.....	85
2.9.5 Programas de vigilancia epidemiológica (según los riesgos de la empresa).	86
2.9.6 Modelo de SVE. de ergonómico	88
2.10 Exámenes médicos ocupacionales	89
2.10.1 Exámenes Médicos Ocupacionales (Profesiograma).....	89

2.10.2 Profesiograma	91
2.11. Diagnóstico de condiciones de salud	93
2.12. Encuesta sociodemográfica.....	96
2.13. Plan de emergencias y procedimientos operativos normalizados (PONS).....	98
2.14. Plan de evacuación.....	105
3. Verificar.....	108
3.1 Indicadores de gestión – decreto 1072 de 2015	108
3.2 Estructura	108
3.3 Proceso	109
3.4 Resultado.....	109
3.4.1 Indicadores 0312 (art. 30) frecuencia de la accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa médica.	109
3.4.1.1 Frecuencia de Accidentalidad.	110
3.4.1.2 Severidad de Accidentalidad.....	110
3.4.1.3 Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	111
3.4.1.4 Prevalencia de la Enfermedad Laboral	111
3.4.1.5 Incidencia de la Enfermedad Laboral	112
3.4.1.6 Ausentismo por Causa Médica.....	112
3.5 Auditoria	113
3.5.1 Objetivos de la Auditoría del SG-SST	114
3.5.2 Etapas del Proceso de Auditoría	115
3.5.2.1 Planificación	115

3.5.2.2 Ejecución.....	115
3.5.2.3 Informe de Auditoría.....	115
3.5.2.4 Seguimiento	116
3.5.2.5 Principios de la Auditoría.....	116
3.5.2.6 Importancia de la Auditoría en el SG-SST	116
3.6 Revisión por la gerencia.....	117
3.6.1 Objetivos de la Revisión por la Gerencia	117
4. Actuar	122
4.1 Planes de acción.....	122
4.1.1. Acciones Preventivas	122
4.1.2. Acciones Correctivas	123
4.1.3. Acciones de Mejora.....	123
4.2 Fases de adecuación y transición del sgsst con estándares mínimos.....	124
4.3 Implementación definitiva del SGSST de enero del 2020 en adelante.....	127

Lista de Tablas

Tabla 1. Planear.....	18
Tabla 2. Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	32
Tabla 3. Objetivo de seguridad y salud en el trabajo de Dotamass.....	34
Tabla 4. Modelo de presupuesto	40
Tabla 5. Tabla de capacitación y entrenamiento.	43
Tabla 6. Modelo de plan anual de trabajo.	45
Tabla 7. Matriz de requisitos legales.....	48
Tabla 8. Modelo de manual de funciones, responsabilidades y competencias.	56
Tabla 9. Control de documentos y registros de Dotamass.	59
Tabla 10. Descripción de los niveles de daño	63
Tabla 11. Determinación del nivel de deficiencia.....	63
Tabla 12. Determinación del nivel de exposición.....	64
Tabla 13. Determinación del nivel de probabilidades.....	64
Tabla 14. Significado de los diferentes niveles de probabilidades.	65
Tabla 15. Determinación del nivel de consecuencias	65
Tabla 16. Determinación del nivel de riesgo.	66
Tabla 17. Significados del nivel de riesgo y de intervención	66
Tabla 18. Ejemplos de elementos que podría contener una matriz de riesgo	67
Tabla 19. Matriz de elementos de protección personal.....	73
Tabla 20. Modelo de lista de chequeo para inspección planeadas.....	78
Tabla 21. Modelo de exámenes médicos ocupacionales.....	91

Tabla 22. Modelo de encuesta sociodemográfica.	97
Tabla 23. Procedimiento operativo normalizado colapso estructural	104
Tabla 24. Indicadores.	113
Tabla 25. Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos.....	125

Lista de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de la empresa.....	20
Figura 2. Organigrama Dotamas.....	21
Figura 3. Mapa de procesos	22
Figura 4. Modelo de gestión del cambio ADKAR.....	52
Figura 5. Modelo de SVE. de ergonómico.....	88
Figura 6. Derrame y/o fuga de sustancias.....	102
Figura 7. Procedimientos operativos en caso de emergencia.....	103
Figura 8. Fases de adecuación y transición del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo con estándares mínimos	126

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como finalidad diseñar y estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Dotamass, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. La propuesta surge de la necesidad de formalizar los procesos relacionados con la prevención de riesgos laborales, con el fin de promover condiciones de trabajo seguras, mejorar el bienestar de los trabajadores e incrementar el cumplimiento normativo dentro de la organización.

El desarrollo del proyecto integra la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), lo que permite implementar un sistema ordenado, técnico y orientado a la mejora continua. A través de este enfoque, se identifican, evalúan y controlan los peligros presentes en las operaciones de la empresa, y se establecen políticas, objetivos, programas y procedimientos que fortalecen la cultura preventiva.

Este trabajo no solo constituye la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación como Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que también representa una contribución significativa al fortalecimiento del SG-SST de Dotamass. Su desarrollo se realizó con el acompañamiento del docente asesor, garantizando la pertinencia técnica y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Introducción

Este trabajo se enfoca en diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Dotamass, un taller de confección de uniformes ubicado en Santiago de Cali. Dotamass es una compañía pequeña, con pocos empleados, que desde el 2014 se dedica a crear uniformes para diferentes sectores como salud, automotriz, peluquerías, entre otros. Aunque la empresa se preocupa por la calidad de sus productos y por satisfacer a sus clientes, identificamos que aún no cuenta con un sistema formal de seguridad y salud para proteger a sus trabajadores. Por ejemplo, no están afiliados a una ARL (Administradora de Riesgos Laborales), lo cual es importante para prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

El objetivo de este proyecto es ayudar a Dotamass a organizar y poner en marcha un SG-SST adaptado a sus necesidades. Esto incluye desde identificar los riesgos en su día a día, como el manejo de máquinas de coser hasta capacitar al personal, dotarlos de elementos de protección y crear planes para actuar en caso de emergencias.

Queremos que Dotamass no solo cumpla con la ley, sino que se convierta en un lugar donde todos se sientan seguros, cuidados y motivados. Al final, se trata de que el bienestar de las personas sea una prioridad, lo que a su vez ayuda a que la empresa sea más productiva y sostenible.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar un manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Dotamass, que funcione como una herramienta estructurada, práctica y acorde con los requisitos legales, con el propósito de garantizar condiciones laborales seguras y sostenibles. Este trabajo de grado constituye una oportunidad para integrar los conocimientos adquiridos durante nuestra formación como Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando una visión técnica y humana orientada al bienestar de los trabajadores, y aportando un insumo significativo a la empresa Dotamass que aún no cuenta con lineamientos definidos en esta materia.

Objetivos Específicos

- Reconocer las condiciones actuales y los requerimientos de Dotamass en materia de seguridad y salud en el trabajo, a través del estudio de sus actividades, procesos internos, factores de riesgo y nivel de cumplimiento de la normatividad vigente.
- Formular lineamientos, procedimientos y acciones estratégicas acordes con las disposiciones legales (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019) que permitan fortalecer la prevención de incidentes y enfermedades laborales, favoreciendo ambientes de trabajo seguros y saludables.

- Incorporar herramientas técnicas como la identificación de peligros, los programas de formación, el plan anual de trabajo y los perfiles de cargo, con el propósito de consolidar un manual práctico, flexible y ajustado a las necesidades operativas de la empresa.
- Utilizar los conocimientos adquiridos durante nuestro proceso formativo, con el acompañamiento del docente asesor, para diseñar una propuesta aplicable que facilite la puesta en marcha del SG-SST dentro de Dotamass.
- Impulsar el fortalecimiento de la cultura preventiva al interior de Dotamass, promoviendo la participación activa de los trabajadores en la gestión responsable de su seguridad y salud.

PLANEAR

1. Planear

Tabla 1.

Planear

Información general de la empresa	
Representante legal	Christopher Tabares Londoño
Razón social	Dotamass
NIT	700124097-6
ARL	NO TIENE
Actividad económica	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, incluye pequeños talleres, confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, sombreros y gorros, incluso de piel, confección de ropa y confección de partes de los productos mencionados.
Código de actividad económica	1-1410-01
Empleados directos	2
Teléfono	3108454041
Dirección	Carrera 1F # 70-72
Correo electrónico	Dotamass@hotmail.com

1.1. Información general de la empresa

Dotamass es una empresa que inició sus actividades el 11 de agosto del 2014, desde entonces se ha especializado en la confección y venta de uniformes para diferentes sectores, ofreciendo soluciones prácticas, cómodas y con estilo para el día a día laboral, en un comienzo su enfoque principal estuvo dirigido al personal y estudiantes del área de la salud, con el tiempo la compañía fue ampliando su alcance, brindando también uniformes para empresas automotrices, barberías, cocinas, peluquerías y otros negocios que requieren prendas que transmitan profesionalismo, higiene y buena presentación; Dotamass se ha caracterizado por combinar calidad, resistencia y confort, entendiendo que los uniformes no solo deben ser funcionales y duraderos, sino que también reflejan la identidad y la imagen corporativa de cada empresa. Es por eso que trabaja para ofrecer diseños modernos, con acabados de alto nivel y adaptados a las necesidades de cada cliente.

A la fecha la empresa no cuenta con una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), por tal motivo, se recomienda que la gerencia estudie la posibilidad de afiliarse a sus empleados a la misma con el fin de que esto no solo es una obligación legal sino también una forma de proteger tanto a la empresa como a los empleados; La ARL cubre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ofrece capacitaciones gratuitas, Tener a los empleados afiliados da tranquilidad, evita sanciones y demuestra responsabilidad frente al bienestar de quienes hacen parte de la empresa.

Figura 1. Ubicación geográfica de la empresa



1.2 Organigrama

El organigrama de Dotamass refleja la estructura jerárquica y funcional de la empresa, mostrando de manera clara los niveles de autoridad y las responsabilidades asignadas a cada cargo. En la parte superior se encuentra la gerencia, encargada de la dirección y toma de decisiones estratégicas. Seguidamente está la administradora, quien se encarga de coordinar y supervisar las diferentes áreas operativas. En la base se ubican los procesos productivos y de apoyo: confecciones, corte, bordado, estampado y domicilio, los cuales representan las actividades clave para el desarrollo de la empresa. Este organigrama permite identificar cómo se distribuye el trabajo y facilita la comunicación y coordinación.

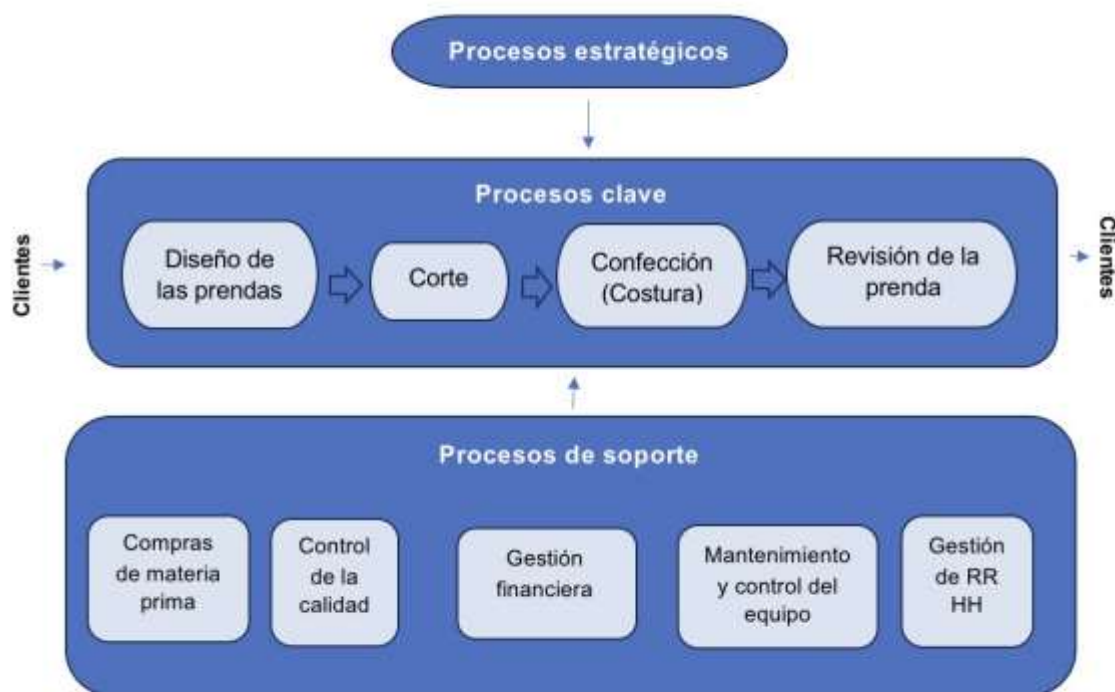
Figura 2. Organigrama Dotamas



1.3 Mapa de procesos

El mapa de procesos nos permite entender cómo funciona la empresa de manera organizada, mostrando los pasos más importantes para llevar a cabo la producción de las prendas. Primero están los procesos estratégicos, que guían y orientan toda la operación. Luego se encuentran los procesos clave, que son el corazón del negocio, ya que incluyen el diseño de las prendas, el corte, la confección y la revisión final antes de llegar al cliente. Por último, están los procesos de soporte, que son fundamentales para que todo lo anterior funcione bien, como la compra de materia prima, el control de calidad, la gestión financiera, el mantenimiento de los equipos y la administración del talento humano.

Figura 3. Mapa de procesos



1.4 Definiciones

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 del 2015, en su numeral 2.2.4.6.2, establece las definiciones de seguridad y salud en el trabajo, estas son de vital importancia ya que permiten a la empresa visualizar y comprender con claridad los conceptos básicos que orientan la prevención de riesgos laborales; Contar con estos términos bien definidos facilita identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores. Además, brinda una guía clara para fortalecer la de gestión del SG-SST y asegura que todos los trabajadores manejen un mismo lenguaje dentro de la organización.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autorreporte (sic) de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d)

La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los

trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1. En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

Parágrafo 2. Conforme al parágrafo anterior se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

1.5 Políticas de seguridad y salud en el trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un compromiso que toda empresa debe asumir dentro de sus políticas de gestión. El empleador o contratante tiene la obligación de establecer por escrito una política que abarque a todos los centros de trabajo y a cada uno de los trabajadores, sin importar el tipo de contratación o vinculación, incluyendo también a contratistas y subcontratistas. Además, esta política debe ser compartida y comunicada al Comité Paritario o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con la normatividad vigente.

La Política de SST de la empresa debe cumplir con ciertos requisitos que garanticen su efectividad y aplicación. En primer lugar, debe reflejar el compromiso de la organización con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en la gestión de

los riesgos laborales. También es importante que sea una política diseñada de manera específica para la empresa, adaptada a los peligros propios de su actividad y acorde al tamaño de la organización.


De igual manera, la política debe ser clara, breve y estar respaldada oficialmente con la fecha y la firma del representante legal. Es fundamental que se difunda en todos los niveles de la empresa y que sea accesible no solo a los trabajadores, sino también a las demás partes interesadas en el lugar de trabajo. Finalmente, esta política no puede quedarse estática, sino que debe revisarse al menos una vez al año y actualizarse cuando haya cambios en la empresa o en la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Política de SST también debe incluir unos objetivos mínimos que reflejen el compromiso real de la empresa. Entre ellos están: identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer controles; proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST; y cumplir de manera estricta con la normatividad nacional en materia de riesgos laborales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.5,6 y 7 del Decreto 1072 de 2015 el empleador tiene la obligación de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores a través de diferentes acciones. Entre las principales se encuentran:

- Definir y divulgar la política de SST por escrito, firmada y comunicada a toda la organización.
- Asignar responsabilidades claras, documentarlas y comunicarlas a todos los niveles, incluyendo la alta dirección.
- Exigir rendición de cuentas, mínimo una vez al año, a quienes tengan funciones dentro del SG-SST.

- Destinar recursos financieros, técnicos y de personal suficientes para implementar y mejorar las medidas de prevención y control.
- Cumplir con toda la normatividad vigente en riesgos laborales y estándares mínimos de calidad.
- Gestionar peligros y riesgos, aplicando medidas efectivas que prevengan accidentes y enfermedades laborales.
- Diseñar un plan de trabajo anual en SST, con metas, responsabilidades, recursos y cronograma definidos.
- Promover la prevención y la salud, desarrollando actividades que reduzcan accidentes y fomenten el bienestar laboral.
- Garantizar la participación de los trabajadores, a través del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar al personal en temas de riesgos, emergencias y salud laboral, dentro de su jornada.
- Contar con personal competente en SST, que planifique, organice, ejecute y evalúe el SG-SST, informando periódicamente a la alta dirección.
- Integrar la SST en todos los sistemas de gestión, procesos y decisiones de la empresa.

	DOTAMASS SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SG-SST
		Fecha	Septiembre 2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **María Ofelia Valencia Londoño y/o Publiseven** en su actividad de publicidad en la ciudad de Cali, conducir sus negocios en armonía con el medio ambiente y la sociedad, proteger la seguridad y salud de los trabajadores, y contribuir con su desarrollo y bienestar, así como trabajar para implementar las mejores prácticas en el almacén en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos de seguridad, salud, medio ambiente y comunidades, dentro del proceso de mejoramiento continuo y con las siguientes directrices:

- ✓ Efectuar esfuerzos permanentes para identificar y administrar los riesgos asociados a sus actividades.
- ✓ Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que voluntariamente haya asumido.
- ✓ Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten las operaciones.
- ✓ Proveer programas de promoción de la salud ocupacional orientados a mejorar el bienestar de sus empleados.
- ✓ Evaluar periódicamente el estado de salud de sus empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.

Se firma en Cali a los 23 días del mes de septiembre de 2025

CRISTOPHER TABARES LONDOÑO
C.C. 1.088.334.150
Representante Legal

Dirección: Carrera 11 # 70-72
Teléfono: 3108454041
Correo electrónico: dotamass@hotmail.com
Cali - Colombia

Dotamass, adicionalmente deberá tener en cuenta el diseño de otras políticas, para lo cual se deja en el siguiente cuadro un modelo de aquellas para que la empresa las adopte.

Tabla 2.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Nombre de la política	Descripción	Objetivo
Política de calidad	Buscamos que las prendas de dotación salgan bien hechas, que duren y cumplan con lo que el cliente necesita	Lograr que los clientes queden satisfechos con lo que le vendemos
Política ambiental	Se trata de no desperdiciar materiales, usar bien los recursos y reciclar lo que se pueda	Cuidar el entorno de trabajo y el medio ambiente
Política de responsabilidad social	Nos preocupamos por el bien de los trabajadores, cuidando que el lugar de trabajo sea seguro y evitando accidentes o enfermedades	Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro
Política de ética y conducta	Todos debemos ser respetuosos, honestos y tener responsabilidad tanto con los compañeros como los clientes.	Mantener un buen ambiente laboral y respetuoso.
Política de recursos humanos	Se apoya a los empleados para que crezcan, se capaciten y tengan oportunidades por igual	Mejorar el trabajo en equipo y que todos se sientan valorados.

1.6 Objetivos y metas del SG-SST.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.18 del decreto 1072 del 2015, esta propuesta establece los objetivos centrales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados a garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente y fomentar una cultura de autocuidado entre los colaboradores. Las metas se enfocan en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la gestión proactiva de riesgos psicosociales, la reducción del ausentismo por enfermedad y la mejora continua del sistema mediante auditorías y planes de acción. Todo ello con el propósito de proteger el bienestar de los trabajadores y promover un entorno laboral seguro y saludable.

A continuación, se deja el modelo del objetivo de seguridad y salud en el trabajo de Dotamass.

Tabla 3.

Objetivo de seguridad y salud en el trabajo de Dotamass.


	OBJETIVOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha actualización: 23/09/2025
DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META
<p>Cumplir con la normatividad legal colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 0312 del 2019), y la guía de diseño y desarrollo del PESV (Resolución 40595 del 2022)</p>	<p>Lograr cumplir el 85% de los estándares mínimos del SG-SST aplicables a la empresa en 2025</p> <p>Garantizar el cumplimiento del 70% de la autoevaluación del PESV</p>
<p>Garantizar la formación al personal que permita mejorar la competencia.</p>	<p>Proporcionar a los trabajadores la formación necesaria en riesgos y peligros para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Cumplimiento al 90% de los temas programados en el periodo 2025</p> <p>Cumplimiento del 85% de la cobertura</p>

Tabla 3 (Continuación).

	<p>OBJETIVOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Fecha actualización: 23/09/2025</p>
<p>DIRECTRIZ DE LA POLITICA</p>	<p>OBJETIVOS</p>	<p>META</p>
<p>Prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales</p>	<p>Minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y desarrollo de enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos</p>	<p>Disminuir a una tasa del 2% la frecuencia de los accidentes laborales en el periodo 2025 respecto a los accidentes de trabajo ocurridos en el 2024</p> <p>Disminuir a una tasa del 7% la severidad de los accidentes laborales en el periodo 2025 respecto a los accidentes de trabajo ocurridos en el 2024</p> <p>Cumplimiento de la meta de 0 accidentes mortales en el periodo 2025</p> <p>Cumplimiento de la meta de 0 enfermedades laborales para el periodo 2025</p> <p>Cumplimiento de la meta de 0 siniestros viales en recorridos misionales que generen ausentismo para el periodo 2025</p>

Tabla 3 (Continuación).



	OBJETIVOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha actualización: 23/09/2025
DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META
Lograr el mejoramiento continuo y buen desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Garantizar el cumplimiento del plan de mejoramiento de los estándares mínimos del SG-SST	Desarrollar el 90% del plan de mejoramiento del SG SST, con base en los resultados de los estándares mínimos en el 2025
Identificar, evaluar, prevenir, intervenir, realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone el personal.	Gestionar la medición de riesgo psicosocial actualizada	Cumplimiento al 100% de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial Realizar el 80% del plan de intervención de los resultados de la batería de riesgos psicosociales en el 2025
Garantizar la identificación de los riesgos y peligros.	Identificar los peligros, evaluación de riesgos y determinar los controles por cada cargo y/o área de la empresa	Identificar el 100% de los riesgos existentes e intervenir en su totalidad en el 2027

Tabla 3 (Continuación).

	OBJETIVOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha actualización: 23/09/2025
DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVOS	META
Mejorar las condiciones de salud de los trabajadores	Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable	Cumplimiento inferior al 1.33% de ausentismo por enfermedad general en el periodo 2025
Cumplir con el programa de mantenimiento e inspecciones	Garantizar las condiciones de seguridad mínimas en todas las áreas de la organización	Desarrollar el 80% de las mejoras necesarias y corrección de desviaciones para el periodo 2025
Gestionar los planes de preparación, prevención y respuesta ante emergencias	Asegurar la continua identificación y control de emergencias, realizando capacitación de brigadistas y ejecución de simulacros	Cumplimiento del 100% de la formación programada a los brigadistas para el periodo 2025
		Cumplimiento del 100% de los simulacros planeados para el periodo 2025
Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar auditorías al SG-SST	Cumplimiento del 100% de la auditoría interna con COPASST para el periodo 2024 Cumplimiento del 100% de la revisión por la alta dirección para el periodo 2024

**CRISTOPHER
TABARES LONDOÑO**
 Representante Legal

1.7 Recursos

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, en su artículo 4, establece los tipos de recursos que deben disponerse dentro de la empresa Dotamass para garantizar la protección de los trabajadores, el cumplimiento normativo y la eficacia de los programas de Salud Ocupacional. Estos recursos se clasifican en humanos, financieros y técnicos, los cuales, de manera articulada, aseguran la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo.

Artículo cuarto. El programa de salud ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores.

Tal programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de desarrollarlo, el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades.

Tanto el programa como el cronograma, se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia y control.

Parágrafo 1o. Los patronos o empleadores estarán obligados a destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en las empresas y lugares de trabajo, acorde con las actividades económicas que desarrollen, la magnitud y severidad de los riesgos profesionales y el número de trabajadores expuestos.

Parágrafo 2o. Para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional el empresario o patrono, designará una persona encargada de dirigir y coordinar las actividades que requiera su ejecución.

1.7.1 Humano

COPASST - VIGIA

Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (en lugar de COPASST, porque son menos de 10 empleados).

COCOLA (Comité de Convivencia Laboral): obligatorio a partir de 10 empleados; en una mini empresa de menos de 10 trabajadores se puede designarse a el empleador o vigía de seguridad y salud en el trabajo (SST) asume ese cargo.

Brigada de emergencia: aunque sean pocos, mínimo 1 o 2 trabajadores deben estar capacitados en:

- Primeros auxilios básicos.
- Manejo de extintores.

Responsable del SG-SST: Vigía de seguridad y salud en el trabajo 0312

1.7.2. Financiero

Presupuesto reducido pero básico para:

- Un extintor y botiquín.

- Capacitaciones externas cortas o con apoyo de la ARL.
- Señalización mínima (salida, ruta de evacuación, riesgo eléctrico).
- EPP: guantes anticorte, tapabocas y gafas
- Equipos de emergencia: un botiquín y un extintor multipropósito.
- Maquinaria segura: máquinas de coser con guardas de protección
- Señalización básica: salida, ruta de evacuación y puntos de encuentro.
- Mediciones ambientales: iluminación y ventilación.

A continuación, se deja plasmado un modelo de presupuesto:

Tabla 4.

Modelo de presupuesto

RECURSOS FINANCIERO				
CUENTA	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PERSONAL	Responsable SST (año)			
DOTACION	Personal operativo			
	Elementos de Protección Personal (año)			
SEGURIDAD Y SALUD	Extintores			

Tabla 4. (Continuación)

RECURSOS FINANCIERO				
CUENTA	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Botiquines			
	Señalización y demarcación de áreas			
MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO	Batería de riesgo psicosocial			
	Jornadas de Salud			
	Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, egreso)			
TOTAL, RECURSOS			\$	
Elaboro:		Cargo:		
Reviso:		Cargo:		
Aprobó:		Cargo:		

1.7.3 Técnico

Dotamass cuenta con equipo de cómputo, producción, y demás elementos necesarios para el normal desarrollo del sistema de gestión de la empresa.

1.8. Plan general de capacitación y entrenamiento.

Para Dotamass, se recomienda que el plan de capacitación se enfoque en los riesgos específicos de la industria, tales como: manejo seguro de maquinaria de costura y corte, ergonomía en las estaciones de trabajo, manipulación de insumos y herramientas cortopunzantes, procedimientos de emergencia y uso correcto de los equipos de protección personal (EPP). Asimismo, es importante incluir entrenamientos en competencias blandas, como comunicación efectiva, trabajo en equipo y gestión del tiempo, que contribuyen a un ambiente laboral más eficiente y seguro.

El plan general de capacitación y entrenamiento busca organizar las diferentes actividades que se realizan dentro de la empresa para fortalecer el conocimiento y las habilidades de los trabajadores. A través de estas capacitaciones se pretende cumplir con las normas de seguridad, mejorar la eficiencia en los procesos de producción, fomentar el trabajo en equipo, promover el bienestar de los empleados y garantizar que todos estén preparados para actuar en situaciones de emergencia. Este plan define los objetivos, los temas principales, la frecuencia y los responsables de cada actividad, de manera que se asegure un desarrollo constante y una cultura organizacional orientada a la calidad y la prevención.

Mediante estos programas se busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normativa vigente, especialmente en la Ley 1562 de 2012, relacionada con el Sistema General de

Riesgos Laborales, así como en el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta aspectos esenciales de la gestión del talento humano.

Tabla 5. Tabla de capacitación y entrenamiento.

<i>Tema de capacitación</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Responsable</i>
<i>Ergonomía</i>			
<i>Manejo de máquinas de coser industriales</i>			
<i>Control de calidad en prendas</i>			

1.9 Plan anual de trabajo

Responsable del SG-SST: Coordinador SST

Aprobado por: Gerente General

Introducción

El presente plan anual se elabora conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que obligan a las empresas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El objetivo es establecer las actividades de prevención, promoción y control de riesgos laborales en la empresa de Confecciones Dotamass, garantizando condiciones de trabajo seguras para los trabajadores.

Objetivo General

Desarrollar actividades de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuyan a la reducción de accidentes y enfermedades laborales en la empresa de confección Dotamass, cumpliendo la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

Identificar, evaluar y controlar los riesgos prioritarios en los procesos de confección.

Fomentar la cultura de autocuidado y el uso de elementos de protección personal (EPP).

Ejecutar programas de capacitación en SST para todos los trabajadores.

Fortalecer la brigada de emergencias y realizar simulacros de evacuación.

Monitorear indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral y cumplimiento del SG-SST.

Recursos

Humanos: Capacitación Vigía SST, Capacitación brigadistas.

Técnicos: Guantes anticorte, Tapabocas de tela, Gafas de protección, Mantenimiento maquinaria.

Financieros: Botiquín básico tipo A, extintor multipropósito, Señalización, Capacitación externa

A continuación, se deja plasmado un modelo de plan anual de trabajo.

Tabla 6.*Modelo de plan anual de trabajo.*

Mes	Actividad	Responsable	Recursos	Meta
Enero	Actualización de la matriz de peligros y evaluación de riesgos en corte, confección y acabados	Responsable SST	Formatos, software, tiempo técnico	Matriz actualizada al 100%
Febrero	Inducción y reinducción en SG-SST a todos los trabajadores	RRHH – SST	Aula, cartillas, presentaciones	100% trabajadores capacitados
Marzo	Inspección de máquinas de coser, cortadoras y equipos de planchado	SST – Mantenimiento	Check list, herramientas	100% equipos inspeccionados
Abril	Simulacro de evacuación (primer semestre)	Brigada de emergencias – SST	Señalización, radios, cronómetro	90% participación trabajadores
Mayo	Campaña de ergonomía y pausas activas	SST – COPASST	Material visual, instructores	2 sesiones por semana

Junio	Exámenes médicos ocupacionales (periódicos)	SST – IPS contratada	IPS certificada, presupuesto	100% trabajadores evaluados
Julio	Campaña de salud visual y auditiva	SST – IPS	Optometría, audiometría	100% trabajadores evaluados
Agosto	Simulacro de evacuación (segundo semestre)	Brigada de emergencias	Señalización, cronómetro	90% participación
Septiembre	Auditoría interna del SG-SST	SST – Dirección	Formatos, reuniones	Informe de auditoría
Octubre	Taller de autocuidado y promoción de la salud mental	ARL – SST	Psicólogo laboral, sala de capacitación	2 talleres ejecutar
Noviembre	Evaluación de indicadores SG-SST y ajuste del plan 2026	Dirección – SST	Reuniones, informes	Informe final aprobado
DICIEMBRE	Indicadores de seguimiento	Vigía de sst	Capacitaciones programadas ejecutadas	90% cumplimiento de actividades del plan anual

Responsables

- **Gerente General:** Aprobar y garantizar los recursos.
- **Responsable SG-SST:** Ejecutar, coordinar y hacer seguimiento al plan.
- **Vigía de SG-SST:** Apoyar en inspecciones, campañas y retroalimentación.
- **Brigada de emergencias:** Responder y entrenar en emergencias.
- **Todos los trabajadores:** Cumplir con las normas de SST.

1.10 Matriz de requisitos legales

Para la empresa Dotamass, esta matriz de requisitos legales es muy útil porque muestra las reglas básicas que se debe seguir al fabricar uniformes. Se recomienda principalmente es que se asegure de tres cosas clave: primero, usar siempre telas nuevas y de buena calidad; segundo, vender cada dotación como un conjunto completo; y tercero, que las etiquetas de los productos digan claramente de qué están hechos y cómo se lavan. Al seguir estas reglas se pueden crear uniformes legales, seguros y que cumplan con lo que se promete, lo que genera confianza en tus clientes desde el inicio.

Establece obligaciones y lineamientos específicos que orientan a las organizaciones en la gestión de los riesgos laborales. En este contexto, el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 define uno de los componentes esenciales para la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Complementariamente, la Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del SG-SST, los cuales operan como una guía estructurada para evaluar, implementar y mejorar la gestión preventiva al interior de la empresa

Tabla 7.*Matriz de requisitos legales.*

Norma o decreto	Quien la emite	Art o Numeral aplicable	Descripción
Resolución 7733 de 2013	Ministerio de trabajo	Art 3	Calidad y material de los uniformes. Usar tela nueva, prohibido usar tela regenerada, reciclada o de inferior calidad, Garantizar que la calidad de la tela y la confección sea adecuada para el oficio del usuario final, vender dotaciones completas.
		Art 4	Conjuntos válidos para la dotación completa. Diseñar y comercializar mis productos completos.
Decreto 1072 de 2015		Art 2.2.4.6.5	Dotación para sectores específicos. Ofrecer productos especializados para distintos sectores, para personal de aseo y oficinista, esto permite crear catálogos segmentados.

Ley 1231 de 2008 7 Ley 361 de 1997	Congreso de la republica	Principio de diseño universal	Dotación inclusiva. Diseñar y ofrece en mi portafolio dotación adaptada para trabajadores con discapacidad.
Ley 1480 de 2011	Congreso de la republica	Múltiples artículos	Responsabilidad como comercializador/fabricante. Todos mis productos deben de tener una garantía mínima contra defectos de fabricación, la dotación que vendo debe ser apta para el fin que se anuncia, que la información sea clara y veraz sobre tallas, composición de la tela, instrucciones de lavado, etc.
Decreto 2153 de 2016	Ministerio de comercio, industria y turismo	Art 2.6.1.3.2	Información que debe de contener la etiqueta de productos textiles.

1.11 Gestión del cambio

La empresa Dotamass busca mejorar sus procesos aplicando una buena gestión del cambio, siguiendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8, que habla sobre la mejora continua dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este proceso permite identificar oportunidades de mejora, implementar nuevas máquinas o métodos, capacitar al personal y evaluar los resultados para lograr más eficiencia, calidad y seguridad en las operaciones.

Objetivo: Identificar áreas de mejora, procesos que requieren cambios o nuevas tecnologías que se desean implementar a las maquinas.

-Actividades:

- Entrevistas con líderes y operarios.
- Análisis de procesos (corte, confección, control de calidad y logística).
- Detección de problemas y oportunidades.

-Planificación del cambio

- **Definición clara del cambio:** Implementar maquinaria automatizada para corte de telas y confección.
- **Objetivos del cambio:** Mejorar eficiencia, reducir desperdicio, aumentar calidad de las telas y confecciones.
- **Alcance:** Qué áreas, procesos o personas serán afectadas en la producción.

- **Responsables:** Equipo de gestión del cambio, líderes de área, recursos humanos y vigía de SG-SST.

-Comunicación

- Explicar por qué se hace el cambio, beneficios, posibles impactos en la jornada de trabajo.
- Reuniones, boletines, carteles en planta, correos electrónicos, capacitaciones.
- Espacios para resolver dudas y recibir quejas, inquietudes.

-Capacitación y soporte

- **Formación para el personal:** Uso de nuevas máquinas, nuevos procesos o sistemas de calidad en las maquinas.
- **Materiales de apoyo:** como manuales, videos, guías y carteles.
- **Soporte continuo:** Equipo de apoyo técnico y operativo para resolver problemas iniciales en las maquinas.

-Implementación del cambio

- Probar el cambio en una sección o turno antes de la implementación completa.
- Supervisar el proceso, identificar problemas y ajustar.
- Verificar que los productos cumplan con los requisitos durante y después del cambio.

-Evaluación y ajuste

- Indicadores clave como tiempos de producción, tasa de defectos, satisfacción de los trabajadores.

- Revisión continua de reuniones de seguimiento, encuestas, análisis de producción.
- Ajustar procesos según retroalimentación y resultados obtenidos.

-Consolidación y estandarización

- Documentar el nuevo proceso de manuales y procedimientos actualizados.
- Integrar el cambio a la cultura organizacional, reconocer el esfuerzo y la motivar la adopción continua de mejoras de trabajo.
- Auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento y la mejora continua.

Figura 4. Modelo de gestión del cambio ADKAR.



1.12 Perfil del cargo

En Dotamass, el perfil del cargo resulta especialmente útil para garantizar que cada trabajador cuente con las habilidades técnicas y competencias específicas necesarias para operar maquinaria de costura, manipular insumos, cumplir con los procesos de producción y mantener estándares de seguridad y calidad. Además, proporciona claridad sobre las responsabilidades y

expectativas asociadas a cada puesto, contribuyendo a mejorar la coordinación entre áreas y la eficiencia operativa.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8, la empresa Dotamass define el perfil del cargo de Operario de máquina plana o confecciones con el fin de asegurar que cada trabajador cuente con las competencias, conocimientos y condiciones adecuadas para realizar sus labores de manera segura y productiva. Este perfil busca garantizar la calidad en la confección de prendas, el cumplimiento de las metas de producción y la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo dentro del área de confección.

1.12.1 Perfil de Cargo – Empresa Dotamass.

- **Datos generales del cargo**

Nombre del cargo: Operario de máquina plana o confecciones

Área: Producción

Jefe inmediato: Supervisor de confección

- **Propósito del cargo**

Ejecutar labores de confección de prendas en máquina plana, cumpliendo con los estándares de calidad, productividad y seguridad establecidos por la empresa.

- **Funciones principales**

- Operar la máquina plana para la confección de prendas.
- Cumplir con el cronograma de producción asignado.
- Verificar la calidad de las costuras y acabados.
- Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la operación.

- Mantener el área de trabajo ordenada y limpia.

- **Responsabilidades**

- Cumplir con las metas de producción establecidas.
- Cuidar y utilizar adecuadamente las máquinas y herramientas.
- Garantizar la calidad del producto final.
- Reportar condiciones inseguras o actos inseguros.

- **Requisitos del cargo**

- **Educación:** Básica primaria o secundaria (mínimo Bachiller).

Formación complementaria: Cursos en manejo de máquina plana o confección.

- **Experiencia:** 6 meses a 1 año en cargos similares.

Conocimientos técnicos: Manejo de máquina plana.

- **Competencias:**

- Trabajo en equipo.
- Atención al detalle.
- Responsabilidad.
- Disciplina y organización.

- **Condiciones de trabajo**
 - **Jornada:** 48 horas semanales.
 - **Lugar:** Planta de confección.
 - **Riesgos asociados:** Ruido, posturas prolongadas, riesgo de corte.
 - **Elementos de protección personal (EPP):** Tapabocas, gafas de seguridad, tapa oídos, uniforme y calzado de seguridad.
 - Indicadores de gestión del cargo.
 - Cumplimiento de metas de producción (99%).
 - Número de prendas rechazadas por fallas en confección.
 - Horas de máquina detenida por mala operación.
 - Reportes de condiciones inseguras realizadas.

1.13 Manual de funciones, responsabilidades y competencias.

En Dotamass, la implementación de este manual resulta fundamental para garantizar que cada colaborador conozca sus funciones específicas, los resultados esperados y las competencias necesarias para desempeñarse de manera segura y eficiente. La claridad en roles y responsabilidades contribuye además a la prevención de accidentes laborales, mejora la eficiencia operativa, promueve la formación continua del personal y fortalece la cultura organizacional orientada a la calidad y la seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, toda empresa debe definir claramente las funciones, responsabilidades y competencias de cada cargo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este manual nos permite

organizar mejor las tareas, asignar deberes y asegurar que cada persona conozca lo que debe hacer según su puesto. Además, ayuda a cumplir con la norma y a mantener un ambiente laboral más seguro y ordenado.

Tabla 8.

Modelo de manual de funciones, responsabilidades y competencias.

Cargo	Funciones principales	Responsabilidades	Competencias
Asesor de ventas	Es la cara amable que atiende a los clientes y vende nuestros productos.	Recibir a los clientes en la tienda y contactarlos por llamadas o internet, asesorar y guiar a los clientes para que elijan la dotación correcta, tomar pedidos y gestionar la orden de compra y mantener la tienda ordenada y presentable.	Ser amable, tener buena comunicación, conocer muy bien nuestra dotación, ser persuasivo, saber escuchar y ser organizado con los pedidos.
Tomador de medidas	Se asegura de que cada uniforme quede perfecto.	Tomar las medidas corporales de los clientes con precisión, registrar las medidas en el sistema sin errores, asesorar sobre la talla	Ser detallista y preciso, tener trato amable que genere confianza, conocer

		más adecuada para cada persona e informar sobre plazos de entrega.	las guías de tallas y las diferentes marcas.
Diseñador	Crea los diseños y personaliza las prendas.	Diseñar propuestas de uniformes según lo que pida el cliente, crear artes para bordados y estampados, buscar tendencias y nuevos productos en el mercado y coordinar con producción para hacer realidad los diseños.	Ser creativo y tener buen ojo para los colores y firmas, manejar programa de diseño y saber escuchar las necesidades de los clientes.
Coordinador de producción	Es el que asegura que los pedidos se fabriquen a tiempo y bien.	Planificar y organizar las ordenes de producción, coordinar con los talleres de confección, bordado y estampado, hacer control de calidad a las prendas antes de la entrega y gestionar los inventarios de tela y materiales.	Ser muy organizado y saber planificar, tener buena capacidad de negociación con proveedores, ser exigente con la calidad del producto final y saber resolver

			problemas bajo presión.
Almacenista	Se encarga de que la mercancía este bien guardada y se entregue a tiempo.	Recibir, contar y almacenar la mercancía nueva, preparar los pedidos para la entrega o envío, llevar un control preciso del inventario en el sistema y mantener la bodega limpia, ordenada y segura.	Ser ordenado y tener fortaleza física para mover paquetes, ser honesto y confiable y conocer sistemas básicos de inventario.
Mensajero	Llevar los uniformes hasta las manos del cliente.	Entregar los pedidos a domicilio o en las empresas, recoger mercancías o materiales cuando se necesario y llevar un control de las entregas realizadas.	Ser responsable al volante, conocer la ciudad y tener trato cordial con los clientes.
Asistente administrativo	Es el que mantiene todo en orden.	Gestionar facturas, cotizaciones, documentos; atender llamadas y dirigir las a la persona correcta; apoyar a el manejo de la nómina y trámites legales y archivar	Ser organizado, manejar programa de oficina (Word, Excel), tener discreción con la información

		documentos importantes de manera ordenada.	confidencial y tener buena redacción.
--	--	--	---------------------------------------

1.14 Control de documentos y registros

En el decreto 1072 del 2015, capítulo 6 y en la resolución 0312 del 2019, art 17, toda empresa debe de llevar un adecuado control de documentos y registros dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Todos los documentos del sistema deben de estar actualizados, identificado, protegidos y disponibles cuando se necesiten, garantizando que las versiones obsoletas sean retiradas o marcadas para evitar su uso indebido.

Tabla 9.

Control de documentos y registros de Dotamass.

Tipo de documento/Registro	Físico	Digital	Codificación	Disposición
Manual de calidad		X	MGC-DOT-001	Permanente. Se archiva versión obsoleta.
Procedimientos (Ej. Entrega de Dotación)		X	PRC-LOG-005	5 años después de su sustitución.
Instructivos de trabajo.		X	ITP-ALM-003	Se destruye al actualizar

Formatos en blanco (Ej.: Hoja de pedido)		X	FMT-VNT-010	N/A (El registro lleno es lo más importante)
Registro de entrega clientes	X		REG-ENT- (Numero consecutivo)	Mínimo 5 años (por temas legales y tributario)
Registro de control interno		X	Control automático o por software	3 años después del cierre del periodo
Documentos legales (Contratos, licencias)	X		Por nombre y fecha	Permanentes o según ley
Registro de inventario		X	Código de barras / ID en sistema	5 años para trazabilidad
Órdenes de compra o proveedores		X	OC-(año)- (consecutivo)	5 años para auditoria.
Registro de no conformidades		X	NC-(año)- (consecutivo)	3 años después de cerrado el caso.
Documentos obsoletos			Se mantiene original, pero se marca.	Se destruye tras tiempo de retención

HACER

2. Hacer

2.1 Matriz de identificación de peligros y riesgos

En el caso de Dotamass, la identificación de peligros y evaluación de riesgos es especialmente relevante debido a la exposición de los trabajadores a múltiples factores de riesgo, tales como el manejo de maquinaria de corte y costura, herramientas cortopunzantes, movimientos repetitivos, posturas prolongadas. La aplicación rigurosa de la matriz permite establecer controles adecuados, asignar responsabilidades claras y generar planes de acción orientados a reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

Dentro del marco de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, el numeral 3.2.3.2, habla sobre la importancia de identificar y evaluar los peligros que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Este paso sirve como base para reconocer los riesgos presentes en el entorno laboral y tomar medidas que ayuden a prevenir accidentes o enfermedades en el trabajo.

Adicionalmente el decreto 1072 de 2015, en 2.2.4.6.15, establece la obligatoriedad de que las empresas tengan identificado, valorado y controlado todos los riesgos generadores de A.T.E.L. así las cosas, a continuación, se muestran las tablas de valoración, tabla de riesgos y el modelo de matriz de peligros y riesgos, el cual debe ser puesto en marcha por la empresa identificando y valorando cada uno de sus respectivos riesgos.

Tabla 10.

Descripción de los niveles de daño

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desordenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma craneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.

Tabla 11.

Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Tabla 12.

Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 11 y 12 en la tabla 13.

Tabla 13.

Determinación del nivel de probabilidades

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

El resultado de la tabla 13 se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla 14

Tabla 14.

Significado de los diferentes niveles de probabilidades.

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A constitución se determina el nivel de consecuencias según los niveles de parámetros de la tabla 15

Tabla 15.

Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota. Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se puede presentar en la actividad valorada.

Los resultados de las tablas 14 y 15 y se combinan en la tabla 16 para obtener el nivel de riesgo el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la tabla 17.

Tabla 16.

Determinación del nivel de riesgo.

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 17.

Significados del nivel de riesgo y de intervención

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Tabla 18.

Ejemplos de elementos que podría contener una matriz de riesgo

Proceso	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles		Medidas intervención			
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad (INDXNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia		Nivel de Riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia Requisito Legal Especifico Asociado (Si o No)
Ejemplo 1																						
Mantenimiento Oficina de Contabilidad y Compras Mantenimiento locativo de oficinas administrativas Pintar Paredes	Si	Manejo inadecuado de herramientas manuales	Mecánico	Heridas, golpes	Ninguno	* Inspecciones de herramientas * Capacitación en el uso de herramientas.	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	III	No	6	Cortadas, Contusiones	Si			Generar y aplicar de un análisis de trabajo seguro (ATS) previo a la ejecución de una tarea.	Dotar a los trabajadores de guantes para protección de acuerdo al estándar de protección establecido por la organización.
		Exposición a gases y vapores	Químico	Iritación de la vías respiratorias y mucosas	Ninguno	Ninguno	* Uso de tapabocas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO	6	Alecciones Respiratorias	Si	Uso de pinturas a base de agua donde sea aplicable.	Uso de ventiladores portátiles.		Dotar a los trabajadores con respiradores con filtro de gases de acuerdo al agente expuesto.

Nota: Ejemplo 1. Valoración de riesgos asociados a una organización que se dedica a la pintura de instalaciones locativa.

2.2 Aspectos ambientales (matriz ambiental).

Desde el punto de vista ambiental DOTAMASS, dará cumplimiento a todo lo concerniente al manejo de sus residuos tanto sólidos como líquidos, acatando las normas que para tal fin están establecidas y las que a futuro se tengan, con el fin de mejorar el impacto que dichos residuos tengan en el ambiente y en las personas.

El objetivo principal de una matriz de aspectos e impactos ambientales es controlar, aprovechar y disponer los distintos tipos de residuos sólidos, resultantes de la ejecución de las diferentes actividades que están implícitas en los procesos productivos y administrativo de la empresa, con el fin de disminuir el impacto al Medio Ambiente y el costo de manejo; mejorar las condiciones de orden y aseo utilizando como herramienta la codificación de colores y de las bolsas BLANCA, NEGRA, VERDE y si hay riesgo biológico ROJA.

- **Ley 99 de 1993:** Establece los principios ambientales de protección ambiental y la creación del medio ambiente, es el encargado de la gestión y conservación de los recursos naturales.
- **Decreto 1076 de 2015:** Copila toda la normativa ambiental y define los requisitos para el manejo de residuos, vertimientos y emisiones.
- **Resolución 2184 de 2019:** Establece el código de colores para la separación de residuos con el fin de fomentar la gestión adecuada y aprovechamiento de los residuos:
 - Blanco: residuos aprovechables.
 - Negro: residuos no aprovechables.

- Verde: residuos orgánicos aprovechables.
- Rojo: residuos peligrosos o con riesgo biológico.

- **Ley 1252 de 2008:** Regula la gestión integral de los residuos peligrosos para evitar afectaciones al medio ambiente y a la salud.

- **Resolución 1407 de 2018:** Regula la gestión ambiental de envases y empaques, buscando reducir la contaminación y promover el reciclaje.

2.3 Procedimientos de seguridad, instructivos de seguridad.

La empresa Dotamass implementa procedimientos e instructivos de seguridad para garantizar un trabajo seguro dentro del área de confección, especialmente en el manejo de máquinas como la overlock. Estos lineamientos buscan prevenir accidentes y cuidar la integridad de los trabajadores mediante el uso correcto de los elementos de protección personal y la verificación del buen estado de los equipos. Todo esto se realiza de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8, que regula la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Procedimiento de seguridad para el manejo de maquina overlock (recubridora)

Código: PR-SST-001

Ámbito de aplicación: Departamento de confección- Operarios de maquina overlock

Objetivo: Establecer los pasos seguros para la operación de la maquina overlock, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, especialmente cortaduras y apartamientos de los dedos del operario.

Equipos de protección individual (EPI) obligatorios:

- **Protección auditiva:** Tapones u orejeras.
- **Protección ocular:** Gafas de seguridad para evitar proyección de partículas.
- **Calzado de seguridad:** Con puntera de acero para protección contra caída de objetos.

Procedimiento de operación segura

Antes de iniciar (Pre-Operacional):

- **Verificar el área de trabajo:** Asegurarse de que este limpia, despejada y con iluminación adecuada.
- **Inspeccionar la maquina:** Revisar que el cable de la energía este en buen estado, que las agujas estén correctamente instaladas y afiladas. Y que las guardas de protección estén en su lugar.
- **Realizar lubricación:** Si aplica, lubricar según las instrucciones de los fabricantes.

Durante la operación:

- No introducir las manos cerca de la aguja o partes móviles mientras la maquina esté en funcionamiento.

- Mantener el cabello recogido y sin accesorios sueltos.
- Reportar cualquier falla o ruido extraño al supervisor inmediatamente.

Después de finalizar la jornada:

- Apagar la maquina y desconectarla de la corriente.
- Limpiar el área de trabajo.
- Registrar las observaciones del turno en el formato de control.

Normas de seguridad:

- Cumplir con las normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Participar en las capacitaciones sobre uso seguro de equipos y maquinaria.
- Reportar cualquier condición insegura o accidente.

2.4. Sustancias Químicas SGA

La Resolución 773 de 2021 es una norma que nos ayuda a tener más claro los riesgos de las sustancias químicas que usamos en nuestro trabajo. Lo que hace es que todos los productos peligrosos tengan etiquetas claras con dibujos y frases que nos avisan de lo que puede pasar: si es inflamable, tóxico, corrosivo, etc. Así, se puede identificar fácilmente los peligros y saber cómo manejarlos con cuidado.

En Dotamass importa mucho la seguridad de todos.

- Revisar todos los productos químicos que hay en la empresa para clasificarlos según la norma.

- Asegurar de que todos los envases tengan sus etiquetas bien claras, con los pictogramas y las advertencias correspondientes.
- Mantener actualizadas las Hojas de Seguridad, que son como el “manual de instrucciones” de cada producto, para que el personal este capacitado para el uso de forma segura.
- Y muy importante, capacitar a todo el equipo para que entiendan qué significan esas etiquetas y cómo actuar en caso de una emergencia.

2.5. Matriz de EPP y EPI


En la empresa Dotamass, el operario de maquina plana debe utilizar un conjunto integral de elementos de protección personal (EPP) para garantizar su seguridad durante la jornada laboral.


El protocolo incluye:


- Uso de tapabocas desechable con estándar N95 NIOSH 42 CFR 84, que debe reemplazarse cada 4 horas.
- Uso de guantes de nylon con poliuretano norma EN 388:2003, que ofrecen resistencia a la abrasión, corte, desgarro y punción. Su vida útil es de 3 meses.
- Uso de gafas de seguridad norma ANSI Z87.1, con lentes de policarbonato y ajuste ergonómico, se deben reemplazar cada 5 meses.
- Uso de un chaleco de drill con bolsillos funcionales que se debe renovar cada 5 meses.


Tabla 19.

Matriz de elementos de protección personal

		PROCESO		GESTION DEL TALENTO HUMANO			
		FORMATO		MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.			
CARGO	PROTECCION	TIPO	NORMA	USO/DESCRIPCION	IMAGEN	PERIODICIDAD DE CAMBIO	ESPECIFICACION TECNICA DEL PRODUCTO
Operador de maquina plana	Respiratoria	Tapabocas	N95 Aprobado por NIOSH 42.CFR.8 4	Se debe de utilizar cuando se realicen labores en la máquina plana.		Cada cuatro horas (dos unidades por jornada laboral)	Tapabocas de protección facial, filtro con tres capas libre de fibra de vidrio, diseño de tres pliegues, soporte anatómico (clip) en la nariz, desechable, comodidad y ajuste perfecto, hipoalergénico, 2 bandas elásticas laterales.

<p>Operador de maquina plana</p>	<p>Manos</p>	<p>Guantes Nylon recubierto con poliuretan o</p>	<p>EN 388:2003</p>	<p>Se debe utilizar cuando se tenga contacto con maquinaria plana.</p>		<p>Cada tres mese</p>	<p>Guante multiusos ligero, sin costuras, nylon Este material es cómodo por su elasticidad y flexibilidad, lo que hace cómodo de usar y permite un mejor movimiento de las manos resistencia moderada a la abrasión y rasgado, que cumplan con la normativa en 388:2016 que cumplan con: resistencia a la abrasión: nivel 3 resistencia al corte: nivel 2 resistencia al desgarro: nivel 2 y resistencia a la punción: nivel 2, guante que permite fácil maniobrabilidad y destreza de los elementos a</p>
----------------------------------	--------------	--	--------------------	--	---	-----------------------	--

						manipular, en colores oscuros, ajuste ergonómico, con puño cerrado y elástico.
Operador de maquina plana	Ocular	Gafas de seguridad	ANSI Z-87.1	Se debe utilizar cuando se tenga contacto con actividades de maquina plana.		Cada seis meses. Anteojos de Seguridad de diseño moderno, montura en Nylon, combinación de colores rojo - blanco – azul, lente claro en policarbonato fácilmente intercambiable, protección lateral, amplio ángulo de visión, brazos graduables con Sistema de Ratchet para inclinación de patillas para mejor ajuste de acuerdo a la forma de la cara y un adecuado sellamiento sobre el rostro.

<p>Operador de maquina plana</p>	<p>Cuerpo</p>	<p>Chaleco</p>	<p>N/A</p>	<p>Se debe de utilizar en su entorno laboral.</p>		<p>Cada cinco meses.</p>	<p>En material de drill, cuello de solapa en punta, manga larga, un bolsillo de parche hexagonal en la parte superior izquierda, porta-esfero, a la altura del pecho y dos bolsillos de parche hexagonal a la altura de la cadera, cinturón sobrepuesto en la espalda con dos botones, apertura en los costados, para poder utilizar los bolsillos del pantalón y abertura en centro atrás.</p>
----------------------------------	---------------	----------------	------------	---	---	--------------------------	---

2.6. Inspecciones de seguridad GTC 4114

En Dotamass se realiza inspecciones de seguridad siguiendo la Norma Técnica Colombiana NTC 4114, la cual forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas inspecciones nos ayudan a prevenir accidentes e incidentes, identificando y controlando los riesgos presentes en las áreas de trabajo. Con esta norma se busca planear, ejecutar, registrar y hacer seguimiento a las inspecciones, garantizando ambientes laborales más seguros y cumpliendo con los requisitos legales establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Entre los elementos que define la NTC 4114 se incluyen los distintos tipos de inspecciones (como las generales, específicas, de equipos y de condiciones inseguras), su periodicidad y las etapas necesarias para su correcta ejecución. Entre los aspectos más relevantes se encuentran:

- **Planificación:** Establecer los objetivos, los responsables, las áreas y los equipos a inspeccionar.
- **Ejecución:** Utilizar listas de verificación y observar tanto condiciones como comportamientos.
- **Registro y análisis:** Documentar los hallazgos, clasificar los riesgos y priorizar las acciones a tomar.
- **Seguimiento:** Comprobar la implementación efectiva de las medidas correctivas y preventivas.

La adecuada aplicación de la NTC 4114 permite consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención, favorece la creación de entornos laborales seguros y garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 20.

Modelo de lista de chequeo para inspección planeadas.

Logo de la empresa	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN PLANEADA	Fecha de emisión: Fecha de revisión: Versión:
Área:		
Fecha de realización (Año/Mes/Día):		
Responsable de efectuar la inspección:		
ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR SEGÚN LA NTC 4114		
CLASE	POTENCIAL DE PÈRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar, la muerte, una incapacidad permanente o la pérdida de una parte del cuerpo o daños de considerable valor.	Grado de acción inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Grado de acción pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Grado de acción posterior

INSPECCIÓN PLANEADA							
ASPECTO A INSPECCIONAR (En esta columna deben escribir el aspecto asignado en la clase)	ACTOS O CONDICIONES SUBESTÁNDARES (En esta columna deben escribir las preguntas de la lista de chequeo)	CLASE			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSER VACIONES
		A	B	C			
Elaboró:		Revisó:		Aprobó:			

2.7. Plan de motivación

Dotamass no cuenta con un plan de motivación, y este es muy importante porque es el que permite que las personas y todos los colaboradores de la empresa cuenten con un impulso extra para hacer su trabajo con ganas y compromiso. Al tener este plan de motivación, la empresa garantiza que sus trabajadores se sientan valorados, escuchados y parte fundamental del equipo. Con esto nos enfocamos que en Dotamass no solo se venga a cumplir con una tarea, sino que todos trabajen con gusto, en un ambiente positivo, donde cada esfuerzo sea reconocido y cada logro se celebre juntos. Este plan se apoya en lo que establece el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8, sobre la participación y bienestar de los trabajadores dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad

y Salud en el Trabajo, promoviendo un ambiente laboral sano, participativo y con sentido de pertenencia.

2.7.1 Plan en Dotamass.

Si la gente está motivada, hace mejor su trabajo, se quedan en la empresa y contagia esa buena energía. No con cosas rimbombantes, sino acciones reales que se noten.

Objetivo: Que cada persona en Dotamass sienta que su trabajo vale, que es escuchado y que es parte de algo, no solo un número.

1. **Reconocer el esfuerzo:** A veces no se necesita un premio grande, basta con decir Gracias o Buen trabajo. Comprometerse a reconocer el esfuerzo de cada uno, ya sea con una palabra, un mensaje o un pequeño detalle.

2. **Ambiente agradable:** Que en Dotamass se trabaje con gusto. Que haya respeto, buena comunicación y que se pueda hablar de lo que gusta sin miedo. Si algo se puede mejorar, se dice y se busca una solución.

3. **Pequeños incentivos:** Cuando cumplan metas o tengan buenos resultados, se puede celebrar con algo sencillo; un almuerzo, un descanso extra o un detalle que muestre que se valora el trabajo.

4. **Escuchar y apoyar:** Saber cómo se sienten los trabajadores, que necesitan y que ideas tienen para que el trabajo sea mejor. A veces una buena conversación ayuda más que cualquier cosa.

5. **Capacitación y aprendizaje:** Aunque son pocos, siempre hay cosas nuevas que aprender. Que cada persona pueda mejorar en lo que hace, ya sea con una charla corta, una guía o una práctica.

6. **Ambiente y Bienestar:** No son máquinas

El día a día importa.

- **Flexibilidad Real:** Implementar horarios flexibles o la opción de teletrabajo 1 o 2 días a la semana, si el puesto lo permite. Confiar en la gente. Esto vale más que mil palabras.
- **El Rincón de la Desconexión:** Acondicionar un espacio, aunque sea pequeño, con un sillón cómodo, una mesa de ping-pong o juegos de mesa. Para que la gente pueda despejarse de verdad en sus break.
- **Beneficios que Importan:** Cosas que de verdad uses.
- Menos paquetes rígidos y más cosas que valoren.
- **Día Libre por su Cumpleaños:** Su cumpleaños es libre y pagado. Punto.
- **Bono por Objetivos Claros:** Establecer metas de equipo muy claras y alcanzables. Si se cumplen, un bono económico o en especie Ej. una cena para el equipo que se entregue rápidamente, sin demoras.

2.8 Actividades de PYP.

Objetivo general:

Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en Dotamass, con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los

trabajadores, reducir la probabilidad de incidentes laborales y fomentar una cultura de autocuidado y bienestar en la empresa.

Actividad: Desarrollar jornadas formativas sobre pausas activas, ergonomía, uso de máquinas y autocuidado en los puestos de trabajo.

Actividad: Campañas sobre alimentación saludable, hábitos de higiene, actividad física y prevención de enfermedades.

Actividad: Campañas informativas internas sobre prevención, detección temprana y tratamiento apto de ITS.

Actividad: Competencias recreativas o encuentros deportivos entre áreas para promover la integración y el ejercicio físico.

Actividad: Talleres educativos sobre cómo reducir la aparición de várices en trabajadores que permanecen de pie o sentados por un largo periodo de tiempo.

2.9. Programas de seguridad y salud en el trabajo (SST)

Es importante que en Dotamass se mantengan y fortalezcan los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, que regula la organización y funcionamiento de estos programas, y el Decreto 1072 de 2015, que reúne toda la normativa del Sistema de Gestión en SST. Además, debe tenerse en cuenta la Resolución 0312 de 2019, que fija los estándares mínimos para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable. Cumplir con estas normas no solo evita sanciones, sino que también protege la salud física, mental y social de los trabajadores, mejora el ambiente laboral y aumenta la productividad en la empresa.

La empresa ha estructurado e implementado los siguientes programas dentro de su Sistema de Gestión en SST:

2.9.1. Programa de Medicina Preventiva.

Este componente se enfoca en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades comunes, mediante estrategias como campañas educativas, jornadas de vacunación, evaluaciones médicas periódicas y seguimiento a factores de riesgo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Ejemplo:

- **Charlas y talleres educativos:** Realizar sesiones cortas y prácticas sobre temas como alimentación balanceada, importancia de la actividad física, manejo del estrés y cómo dejar de fumar.
- **Jornadas de vacunación:** Coordinar con una EPS o entidad de salud para aplicar en la empresa vacunas contra la influenza o el tétano, de forma gratuita y en horario laboral.
- **Chequeos de salud periódicos:** Organizar días donde se tomen mediciones básicas de presión arterial, glucosa en la sangre y peso, para identificar posibles riesgos de forma temprana.
- **Campañas de prevención:** Hacer pausas activas guiadas para todo el personal, o crear retos saludables con incentivos para los participantes.

.9.2. Programa de Medicina del Trabajo.

Dirigido a identificar, evaluar y controlar los efectos que las condiciones laborales pueden generar sobre la salud de los empleados. Incluye exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, así como el seguimiento a casos médicos relacionados con el entorno ocupacional, buscando siempre la rehabilitación y reintegro laboral adecuado.

Ejemplo:

- **Exámenes médicos de ingreso:** Realizar una evaluación de salud completa a cada nuevo empleado para verificar que es apto para las funciones específicas de su cargo.
- **Exámenes médicos periódicos:** Hacer chequeos anuales o semestrales para monitorear la salud de los empleados y detectar si el trabajo está generando algún efecto negativo, como dolores de espalda por posturas prolongadas.
- **Seguimiento de casos:** Si un trabajador sufre una lesión o enfermedad por su trabajo, gestionar su tratamiento médico y planear su regreso al puesto, adaptándolo si es necesario, por ejemplo, tareas más livianas temporalmente.
- **Historiales clínicos ocupacionales:** Llevar un registro organizado de la salud de cada trabajador, lo que ayuda a identificar patrones o problemas comunes en áreas específicas de la fábrica.

2.9.3. Programa de Higiene Industrial.

Este programa tiene como objetivo reconocer, evaluar y controlar los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores. Se incluyen actividades como mediciones ambientales, análisis de exposición a contaminantes y diseño de controles técnicos y administrativos.

Ejemplo:

- **Mediciones de ruido:** Usar un sonómetro en diferentes áreas de la planta para identificar si los niveles de ruido superan lo permitido y pueden dañar la audición.
- **Muestreo de aire:** Realizar análisis del aire en zonas de tintorería o lavandería para medir la concentración de vapores químicos y asegurarse de que estén por debajo de los límites peligrosos.
- **Control de polvo de tela:** Instalar sistemas de extracción y ventilación en las áreas de corte para reducir la cantidad de polvo que inhalan los operarios.
- **Manejo seguro de químicos:** Elaborar y difundir fichas técnicas de seguridad para todos los productos químicos usados, y asegurarse de que se almacenen y usen correctamente.

2.9.4. Programa de Seguridad Industrial.

Se orienta a la identificación, prevención y control de los riesgos asociados a la operación de maquinaria, herramientas, instalaciones y procesos dentro de la planta de confección.

Comprende la implementación de medidas técnicas, procedimientos seguros de trabajo, señalización adecuada y capacitación continua en prevención de accidentes.

Ejemplo:

- **Inspecciones de seguridad:** Recorrer diariamente las áreas de producción para buscar riesgos como cables sueltos, pisos resbaladizos, máquinas sin protección o extintores bloqueados.
- **Capacitación en uso de máquinas:** Entrenar a todos los operarios en el funcionamiento correcto y seguro de las máquinas de coser, cortadoras y prensas, haciendo especial énfasis en los mecanismos de emergencia.
- **Señalización clara:** Colocar señales visibles que indiquen rutas de evacuación, zonas de riesgo, obligación de usar equipo de protección y ubicación de botiquines.
- **Simulacros de emergencia:** Realizar prácticas periódicas de evacuación en caso de incendio o sismo, para que todos sepan cómo actuar de forma ordenada y rápida.

2.9.5 Programas de vigilancia epidemiológica (según los riesgos de la empresa).

Dotamass, la vigilancia epidemiológica es especialmente relevante debido a la exposición del personal a riesgos físicos, ergonómicos, tales como movimientos repetitivos, posturas prolongadas, accidentes asociados a maquinaria de costura y corte. La implementación de estos programas permite monitorear la salud de los trabajadores de manera sistemática, detectar tempranamente posibles afecciones relacionadas con su labor y establecer medidas preventivas y correctivas oportunas.

El desarrollo de Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) constituye como una herramienta fundamental para la prevención y control de los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo. Estos programas permiten una gestión sistemática y proactiva de los peligros que pueden influir negativamente en el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Este Programa de Vigilancia Epidemiológica específico para el sector de confecciones, orientado a la identificación, evaluación y control de riesgos ergonómicos, mecánicos, físicos y psicosociales. La propuesta se fundamenta en el cumplimiento de la normativa vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el fin de contribuir a la construcción de espacios laborales más seguros y sostenibles.

-Objetivo General

Diseñar un Programa de Vigilancia Epidemiológica para confecciones, orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar de los trabajadores, en cumplimiento con la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

-Objetivos Específicos

Caracterizar las condiciones laborales de la empresa, identificando los procesos productivos y las tareas que implican exposición a riesgos.

Realizar la evaluación de los factores de riesgo identificados, mediante metodologías técnicas y normativas aplicables, con el fin de establecer su nivel de peligrosidad y priorización.

Diseñar estrategias de intervención y control enfocadas en la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo asociados a los riesgos, incluyendo medidas administrativas, de ingeniería y capacitaciones.

Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento epidemiológico, que permita evaluar de manera continua el impacto del programa en la salud de los trabajadores y la efectividad de las acciones implementadas.

Proponer indicadores de gestión y resultados, que faciliten la toma de decisiones y el mejoramiento continuas.

2.9.6 Modelo de SVE. de ergonómico

Figura 5. Modelo de SVE. de ergonómico



2.10 Exámenes médicos ocupacionales

2.10.1 Exámenes Médicos Ocupacionales (Profesiograma)

En la empresa Dotamass, los exámenes médicos ocupacionales son una parte fundamental para cuidar la salud y el bienestar de los trabajadores. De acuerdo con la Resolución 1843 de 2025, estos exámenes permiten conocer las condiciones físicas y de salud de cada persona antes, durante y al finalizar su trabajo, asegurando que las labores se realicen de forma segura y sin riesgos para su salud.

Las normativas mencionadas clasifican los exámenes médicos ocupacionales en diferentes tipos, según el momento en que se realizan y su finalidad:

- **Examen médico de ingreso:** se efectúa antes de que el trabajador inicie sus labores, garantizando que la persona se encuentre en condiciones de salud aptas para desempeñar las funciones específicas del cargo que va a ocupar, sin que ello represente un riesgo para sí misma, sus compañeros o las operaciones de la empresa. Nos ayuda a ubicarla en un puesto acorde a sus capacidades.
- **Examen médico periódico:** se realiza durante la relación laboral, con el fin de monitorear el impacto que pueden tener las condiciones de trabajo sobre la salud del empleado y detectar de manera temprana posibles alteraciones.
- **Examen médico de egreso:** se lleva a cabo al finalizar el vínculo laboral, para identificar posibles afectaciones a la salud originadas durante el tiempo de servicio.
- **Examen médica post-incapacidad:** Son los exámenes clínicos y paraclínicos que se le deben practicar a todo trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o

igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.

- **Examen médico por retorno laboral:** La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales.
- **Examen médico ocupacional de seguimiento o de control:** En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las empresas deben definir la periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales, sin que supere en caso excepcional tres (3) años, este periodo deberá estar justificado técnicamente y de acuerdo con las características de la exposición a los factores de riesgo, conforme a la identificación de peligros, evaluación valoración y control de los riesgos, para la determinación de dicha periodicidad podrá contar con la asistencia técnica de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentra afiliada.

La importancia de estos exámenes radica en que ayudan a prevenir enfermedades laborales, detectar a tiempo cualquier alteración en la salud y garantizar que cada trabajador esté en condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones. En Dotamass, esto refleja el compromiso con la seguridad, la salud y la calidad de vida de todos los colaboradores.

2.10.2 Profesiograma

El profesiograma es una herramienta que permite describir detalladamente las funciones y responsabilidades de cada puesto de trabajo, así como las condiciones físicas, mentales y ambientales necesarias para desempeñarlo de manera segura. Sirve para identificar los riesgos específicos que pueden afectar a cada trabajador según su puesto, definir los requisitos de salud necesarios para cumplir con el trabajo y orientar la realización de exámenes médicos ocupacionales. Además, ayuda a planificar capacitaciones y medidas preventivas para proteger la salud de todos en la empresa.

El profesiograma es fundamental porque permite cuidar a los colaboradores, asegurar de que cada persona esté apta para su puesto y prevenir accidentes o enfermedades laborales.

A continuación, se deja plasmado un modelo de exámenes médicos ocupacionales.

Tabla 21.

Modelo de exámenes médicos ocupacionales.

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES			
EXAMENES	CARACTERISTICA	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
PRE- OCUPACIONAL O PRE- INGRESO	Valorar la capacidad de trabajo.	Previo al ingreso al trabajo.	Examen médico con énfasis osteomuscular, exámenes
	Valorar aptitudes para el puesto de trabajo.	Profesores de Catedra: este examen se realizará previo	paraclínicos de acuerdo con los riesgos del puesto de trabajo.
	Detectar enfermedades que puedan exacerbarse por la labor		

	<p>desempeñada o riesgo de que se desarrolle.</p> <p>Identificar condiciones de riesgo en la salud que puedan causar accidentes laborales y/o perdida a los intereses de la empresa.</p>	<p>al ingreso y tendrá validez por un año)</p>	
PERIODICO	<p>Detectar alteraciones en la salud.</p> <p>Comprobar la efectividad de los controles en las fuentes de riesgo.</p> <p>Identificar condiciones de riesgo en la salud que puedan causar accidentes laborales y/o perdida a los intereses de la empresa.</p>	<p>Cada 2 años (Para los trabajadores con riesgo de trabajo en alturas, conductores y manipulación de alimentos cuando aplique, se debe realizar anual)</p>	<p>Examen médico con énfasis osteomuscular, exámenes paraclínicos de acuerdo con los riesgos del puesto de trabajo.</p>
CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO	<p>Valorar la reubicación del trabajador.</p> <p>Identificar condiciones de riesgo en la salud que puedan causar accidentes laborales y/o perdida a los intereses de la empresa.</p>	<p>Cuando se requiera</p>	<p>Examen médico, exámenes específicos de acuerdo a la condición médica.</p>

<p>POST- INCAPACIDAD</p>	<p>A todo trabajador que reingrese después de una incapacidad medica mayor o igual a 15 días y a los trabajadores con incapacidades menores, según criterio medico y/o recomendaciones del médico tratante.</p> <p>Identificar condiciones de riesgo en la salud que puedan causar accidentes laborales y/o perdida a los intereses de la empresa.</p>	<p>Cuando se requiera</p>	<p>Examen médico, exámenes específicos en el casi que se requiera.</p>
<p>RETIRO</p>	<p>Valorar el estado físico del trabajador antes de dejar la empresa.</p>	<p>Cuando se retira</p>	<p>Examen médico. Exámenes específicos acorde con las necesidades.</p>

2.11. Diagnóstico de condiciones de salud

En Dotamass, la salud de los colaboradores es fundamental para el buen funcionamiento de la empresa y para ofrecer un servicio de calidad. Por eso, se realiza un diagnóstico de condiciones de salud, que permite conocer cómo se encuentran físicamente, mentalmente y en su bienestar general, así como identificar posibles riesgos presentes en el trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST, el diagnóstico de condiciones de salud permite establecer una línea base

sobre el estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Esta información es esencial para identificar necesidades prioritarias de intervención y orientar las acciones encaminadas a la mejora continua de las condiciones laborales.

El proceso incluye la recopilación y análisis de datos provenientes de diferentes fuentes, tales como:

- Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódicos y de egreso).
- Los registros de morbilidad y ausentismo laboral.
- Los reportes de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Las evaluaciones del ambiente y las condiciones de trabajo.

Con base en los hallazgos obtenidos, la organización puede desarrollar programas de vigilancia epidemiológica, así como planes de promoción y prevención ajustados a las características y necesidades específicas de su población trabajadora. El diagnóstico de condiciones de salud no solo contribuye a preservar la integridad física y mental de los empleados, sino que también fortalece la productividad y sostenibilidad de la empresa.

A continuación, se deja plasmado un modelo de encuesta de condiciones de salud

ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DE IDENTIFICACION

FECHA: _____

NOMBRE:				
CC:		EDAD		SEXO:
FECHA DE NACIMIENTO:		ESTATURA		PESO
EMPRESA				
SECCION:		CARGO:		

CONDICIONES DE TRABAJO

Tiempo en años (Marque con X la opción correcta)	<1	1 - 5	6 - 10	>10	>20	>30
Antigüedad en la empresa						
Antigüedad en el puesto						

Condiciones de carga y confort físicos	Si	No
Mantiene la misma postura mas del 75% de la jornada		
Digita o escribe mas del 50% de la jornada laboral		
Levanta pesos de más de 10 Kg. durante la jornada		
Adopta frecuentemente posturas forzadas		

CONDICIONES DE SALUD

Síntomas: En los últimos tres meses ha presentado los siguientes síntomas

Marque con X la opción correcta	Siempre o Casi Siempre	Frecuentemente	A Veces	Casi Nunca o Nunca
Durante el trabajo usted presenta -				
1. Dolor o pesantez de cabeza				
2. Dolor de cuello o nuca				
3. Dolor de hombros				
4. Dolor de codos				
5. Dolor de muñecas				
6. Dolor de dedos de manos				
7. Dolor de parte alta de espalda				
8. Dolor lumbar (de cintura)				
9. Dolor de muslos y piernas				
10. Dolor de rodillas				
11. Calambres u hormigueo en piernas				
12. Dolor en pies				
Marque con X la opción correcta	Siempre o Casi Siempre	Frecuentemente	A Veces	Casi Nunca o Nunca
Durante el día o la noche usted presenta				
13. Adormecimiento, dolor u hormigueo de los brazos				
14. Adormecimiento, dolor u hormigueo de las manos				
15. Disminución de fuerza de los brazos				
16. Disminución de fuerza de las manos				

2.12. Encuesta sociodemográfica

En Dotamass se utiliza la encuesta sociodemográfica como una herramienta para conocer mejor a el equipo de trabajo. A través de ella se recopila información personal, laboral y social de los colaboradores, lo que permite identificar factores que puedan afectar su salud, bienestar y seguridad en el trabajo.

De acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la encuesta sociodemográfica constituye una fuente de información clave para el diseño y la ejecución de programas de prevención y promoción de la salud laboral. Los datos obtenidos facilitan la identificación de grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad o susceptibilidad frente a ciertos riesgos, así como la planeación de intervenciones específicas que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo.

Entre las variables comúnmente incluidas en este tipo de encuesta se encuentran:

- **Datos personales:** edad, sexo, estado civil y nivel educativo.
- **Condiciones laborales:** cargo, área o dependencia, tipo de contrato, antigüedad en el puesto y jornada laboral.
- **Aspectos socioeconómicos:** nivel de ingresos, composición del núcleo familiar y lugar de residencia.
- **Hábitos y estilo de vida:** actividad física, consumo de tabaco o alcohol, alimentación y tiempo de descanso.

El análisis de la información obtenida permite establecer relaciones entre las condiciones sociodemográficas y los posibles factores de riesgo identificados en el entorno laboral; Los resultados contribuyen al desarrollo del diagnóstico de condiciones de salud y al fortalecimiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica, al ofrecer una comprensión integral del contexto en el que se desempeñan los trabajadores.

En este sentido, la encuesta sociodemográfica no solo cumple una función descriptiva, sino también preventiva y estratégica, al servir como base para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de la salud y la seguridad en el trabajo, en coherencia con la normativa colombiana vigente.

Tabla 22.

Modelo de encuesta sociodemográfica.

Encuesta Sociodemográfica – Empresa Dotamass
Instrucciones: Esta encuesta tiene como objetivo conocer sus características personales, laborales y hábitos de vida, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la salud ocupacional en la empresa. Sus respuestas serán confidenciales y se utilizarán únicamente para fines de análisis interno. Por favor, complete todas las secciones con sinceridad.
1. Datos personales
Nombre Completo _____
Edad _____
Sexo (<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro _____)
Estado Civil (<input type="checkbox"/> Soltero(a) <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/> Divorciado(a) <input type="checkbox"/> Viudo(a))
Nivel educativo (<input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Obra o labor <input type="checkbox"/> Otro: _____)

2. Condiciones laborales
Cargo_____
Área o Dependencia_____
Tipo de contrato (__ Fijo __ Temporal __ Obra o labor __ Otro: _____)
Antigüedad en el puesto (_____ años/ _____ meses)
Jornada laboral (_____ Tiempo completo _____ Medio tiempo _____ Turnos rotativos)
3. Aspectos socioeconómicos
Nivel de ingresos mensuales (_____ Menos de 1 SM _____ 1-2 SM _____ Mas de 3 SM)
Estrato de vivienda_____
Composición del núcleo familia _____
Número de personas a cargo_____
Lugar de residencia _____
4. Hábitos y estilo de vida
Actividad física (_____ Nunca _____ 1-2 veces/semana _____ 3-4 veces/semana _____ Mas de 4 veces/semana)
Consumo de tabaco (__ Nunca __ Ocasional __ Diario)
Consumo de alcohol (__ Nunca __ Ocasional __ Diario)
Alimentación (describa hábitos) _____
Tiempo de descanso / sueño (_____ Horas promedio)
Observaciones o comentarios adicionales

2.13. Plan de emergencias y procedimientos operativos normalizados (PONS)

Para Dotamass, es fundamental contar con un Plan de Emergencias y Procedimientos Operativos Normalizados (PONS) claros y actualizados. Esto permitirá que todo el personal sepa

cómo actuar en caso de incendios, accidentes o cualquier situación de riesgo, evitando improvisaciones y protegiendo tanto a los trabajadores como los recursos de la empresa. Se recomienda capacitar constantemente al equipo, realizar simulacros periódicos y mantener los procedimientos revisados y ajustados según los cambios en las instalaciones o en las operaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Norma Técnica Colombiana NTC 1700, toda empresa debe contar con un plan de emergencias estructurado, actualizado y socializado con sus trabajadores. Dicho plan debe contemplar la identificación y evaluación de amenazas, la determinación de vulnerabilidades, la definición de recursos disponibles y la formulación de estrategias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

El Plan de Emergencias se compone, de manera general, de los siguientes elementos:

- **Análisis de riesgos:** identificación y valoración de las amenazas internas y externas que puedan afectar a la organización (incendios, sismos, fugas químicas, fallas eléctricas, entre otros).
- **Estructura organizacional para la atención de emergencias:** conformación de brigadas de emergencia con roles definidos (evacuación, primeros auxilios, incendio y comunicaciones).
- **Protocolos de actuación:** definición de procedimientos y rutas de evacuación, puntos de encuentro, medios de comunicación y coordinación con organismos de socorro.
- **Capacitación y simulacros:** desarrollo de actividades de formación y entrenamiento para fortalecer la capacidad de respuesta del personal.
- **Plan de recuperación:** estrategias para restablecer las operaciones normales luego de una emergencia.

Por su parte, los Procedimientos Operativos Normalizados (PONs) son documentos técnicos que describen de forma detallada y estandarizada las acciones que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia. Su propósito es asegurar la correcta ejecución de las actividades de respuesta, evitando la improvisación y garantizando la protección de la vida, la infraestructura y los recursos institucionales.

Los PONs deben estar alineados con las políticas internas de seguridad, la normatividad nacional y los protocolos establecidos por las entidades de gestión del riesgo, como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Además, deben ser revisados y actualizados periódicamente, en función de los cambios en las condiciones laborales, los recursos disponibles o los riesgos identificados.

En conjunto, el Plan de Emergencias y los PONs constituyen una estrategia integral de gestión del riesgo que fortalece la cultura de la prevención y la resiliencia organizacional. Su adecuada implementación contribuye a la protección de los trabajadores, la continuidad del negocio y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

MODELO DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) – DOTAMASS

Título: PONs para evacuación en caso de incendio

Objetivo: Garantizar una evacuación rápida, segura y organizada del personal en caso de incendio dentro de las instalaciones de Dotamass.

Alcance: Aplica a todos los trabajadores, visitantes y contratistas dentro de la empresa.

Responsables:

- **Jefe de Seguridad:** Coordinar la evacuación y comunicarse con bomberos.
- **Brigada de Emergencia:** Guiar a los trabajadores, verificar áreas y primeros auxilios.
- **Todo el personal:** Seguir las instrucciones y dirigirse a los puntos de encuentro.

Procedimiento:

1. **Alerta:** Al detectarse humo o fuego, activar la alarma de incendio.
2. **Comunicación:** Informar inmediatamente al jefe de seguridad y a la brigada de emergencia.
3. **Evacuación:**
 - Dirigirse por las rutas de evacuación señalizadas.
 - No usar ascensores.
 - Mantener la calma y ayudar a compañeros que lo necesiten.
4. **Punto de encuentro:** Reunirse en el área segura designada fuera del edificio.
5. **Control:** La brigada revisará que no quede personal dentro y reportará al jefe de seguridad.
6. **Revisión final:** Una vez controlada la emergencia, se evaluará la situación antes de permitir el ingreso.

Registro y seguimiento:

- Se deben documentar todas las evacuaciones y simulacros.
- Revisar y actualizar el PONs cada 6 meses o cuando se presenten cambios en las instalaciones.

Observaciones: Este procedimiento debe socializarse con todo el personal y realizar simulacros al menos dos veces al año para garantizar su efectividad.

Figura 6. Derrame y/o fuga de sustancias

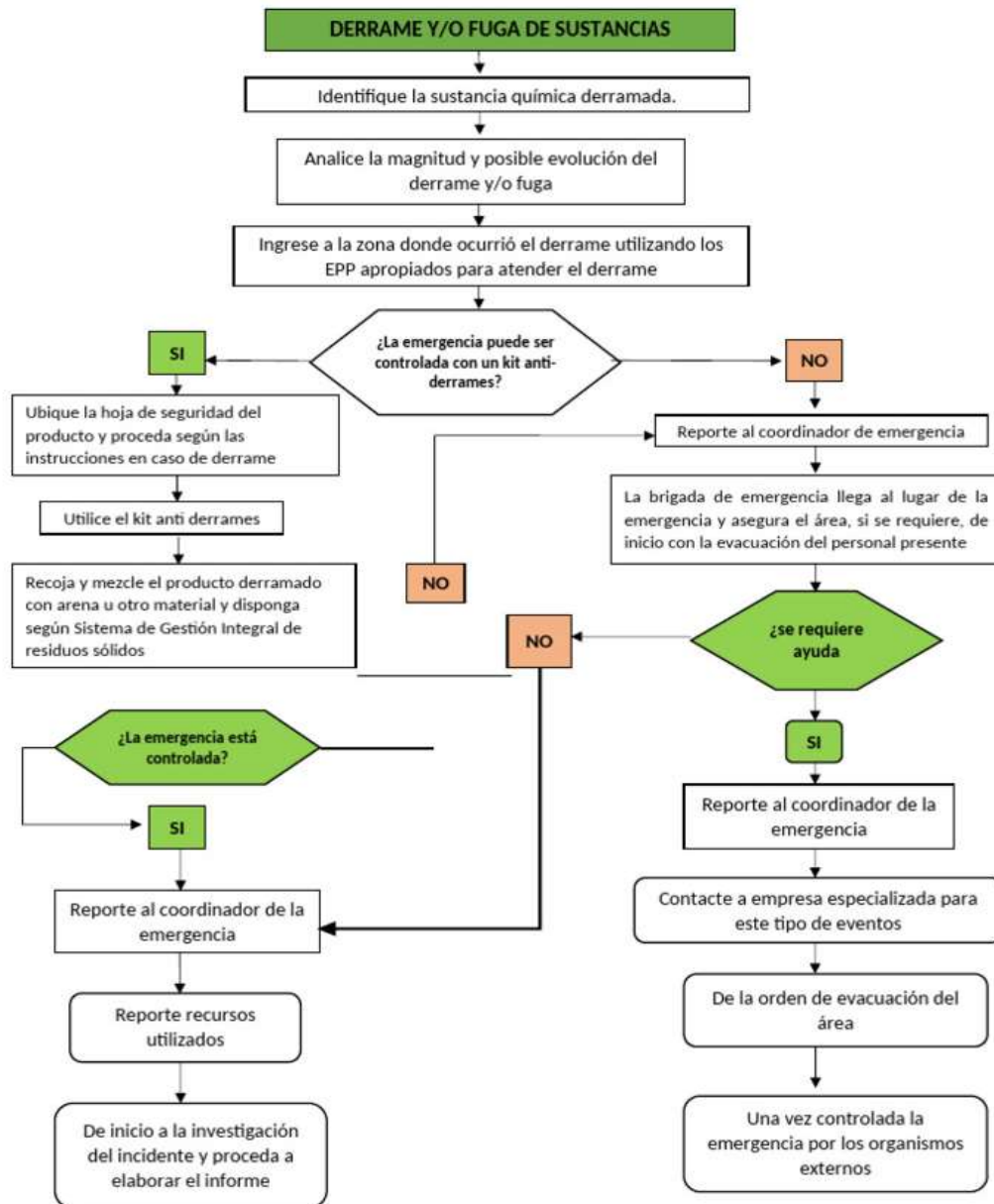


Figura 7. Procedimientos operativos en caso de emergencia

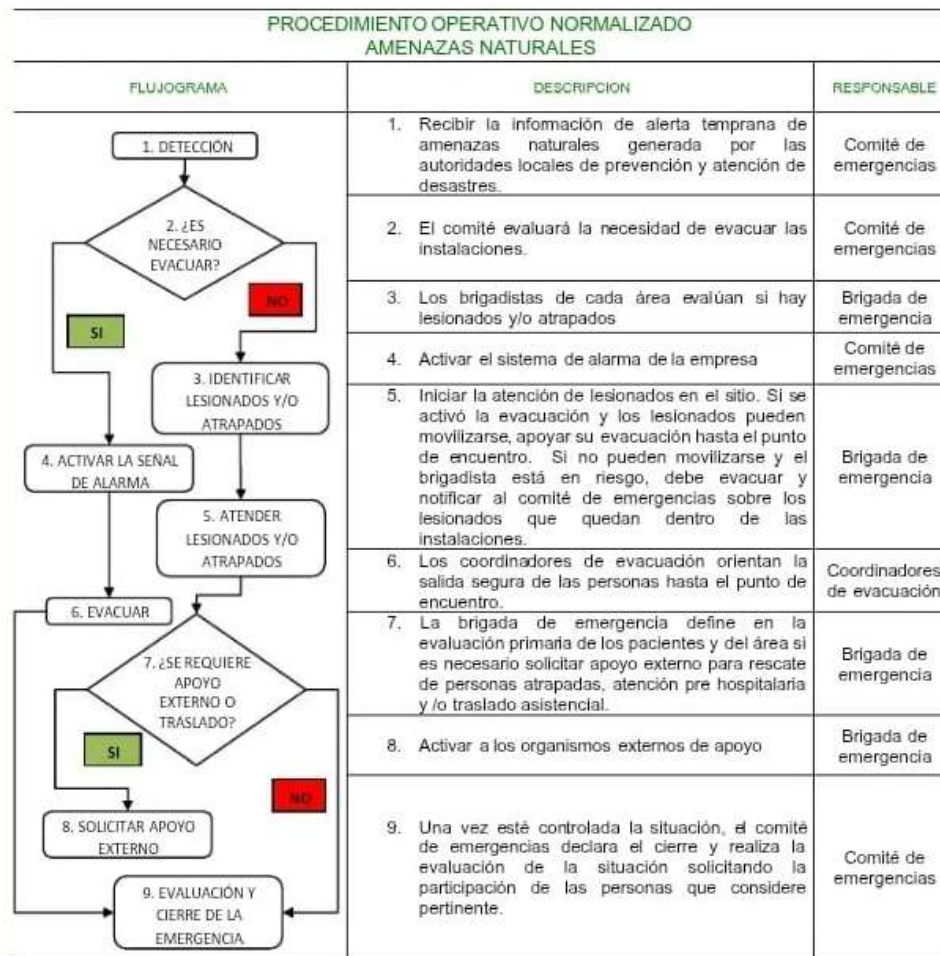


Tabla 23.

Procedimiento operativo normalizado colapso estructural

Objetivo	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine un colapso estructural en las instalaciones de DRINKS DE COLOMBIA S.A.S.
Alcance	Este procedimiento aplica para todas las áreas de DRINKS DE COLOMBIA S.A.S.
Identificación de la amenaza	Disminución de la resistencia de las estructuras por condiciones externas o internas, provocando la pérdida de estabilidad y posterior colapso.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo a las estructuras. • No superar la capacidad máxima de carga de las estructuras. • Verificar normatividad asociada a la estructura (certificados de calidad, o pruebas de carga). • Implementar un plan de inspecciones a las estructuras que permita una identificación oportuna de posibles fallas estructurales. • Reportar anomalías a GERENTE DE PLANTA - COORDINACION SST

Funciones y responsabilidades en caso de Colapso Estructural

Todo el personal	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico a los demás. • Si la zona representa peligro, aléjese del área de la emergencia y prepárese para una posible evacuación. • Busque refugio en áreas seguras, en posición fetal a los lados de objetos pesados. • Aléjese de estanterías, vitrinas o muebles que pueden deslizarse o caerse, así como de las ventanas y espejos. • Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación y los grupos de apoyo.
Brigada de Emergencias	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender al sonido de alerta y destinar una comisión para la verificación de la emergencia en el punto de encuentro de la Brigada de Emergencia. • Balizar el área con cinta de precaución o peligro. • Verificar que no persista riesgo de caída tanto de estructuras como objetos, antes de ingresar al área afectada.

2.14. Plan de evacuación

En Dotamass, la seguridad de los colaboradores es una prioridad. Por eso se ha diseñado un Plan de Evacuación que busca garantizar una salida rápida y segura ante cualquier emergencia, como incendios, sismos o fugas de sustancias peligrosas. Aunque el equipo es pequeño, es fundamental que conozcan las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los procedimientos a seguir, de manera que se pueda actuar de forma organizada y proteger la integridad. Este plan se revisa y practica periódicamente para mejorar continuamente la preparación y mantener un ambiente de trabajo seguro.

Según lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Norma Técnica Colombiana NTC 1700, toda empresa debe contar con rutas de evacuación claramente señalizadas, puntos de encuentro seguros y procedimientos estandarizados que permitan una respuesta organizada ante emergencias. Estos lineamientos establecen que el plan debe ser conocido por todo el personal, practicado mediante simulacros periódicos y revisado de manera constante para incorporar mejoras según las evaluaciones de riesgo.

Los elementos principales de un plan de evacuación incluyen:

- **Mapas y rutas de evacuación:** identificación de salidas de emergencia, pasillos, escaleras y áreas seguras dentro y fuera del edificio.
- **Puntos de encuentro:** lugares seguros donde el personal debe congregarse después de evacuar, facilitando el control y conteo de las personas.

- **Procedimientos de alerta y comunicación:** sistemas de alarma, señales visuales y auditivas, y canales de comunicación internos para informar sobre la emergencia y coordinar la evacuación.
- **Roles y responsabilidades:** asignación de funciones específicas a brigadas de emergencia y líderes de evacuación, incluyendo asistencia a personas con movilidad reducida o necesidades especiales.
- **Simulacros y capacitación:** desarrollo de entrenamientos periódicos para asegurar que todos los trabajadores conozcan las rutas, procedimientos y medidas de seguridad durante una evacuación.
- **Revisión y mejora continua:** evaluación post-simulacro o post-emergencia para identificar oportunidades de mejora, corregir deficiencias y actualizar el plan según cambios en la infraestructura o en la población trabajadora.

La correcta implementación del plan de evacuación no solo protege la vida de los empleados, sino que también contribuye a reducir pérdidas materiales y garantizar la continuidad de las operaciones. Además, refuerza la cultura de prevención y el cumplimiento de la normativa colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

VERIFICAR

3. Verificar

3.1 Indicadores de gestión – decreto 1072 de 2015

En Dotamass, los indicadores de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son una herramienta clave para evaluar cómo se está desarrollando y cumpliendo las acciones en materia de prevención, bienestar y seguridad laboral. A través de estos indicadores, se puede medir el avance de las actividades, identificar fortalezas y detectar oportunidades de mejora que permitan garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, estos indicadores ayudan a verificar si cuentan con los recursos necesarios, si las acciones se están ejecutando correctamente y si se está obteniendo los resultados esperados. En Dotamass, su aplicación refleja el compromiso con el mejoramiento continuo, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 Estructura

Estos indicadores evalúan la disponibilidad y suficiencia de los recursos con los que cuenta la organización para la ejecución del SG-SST. Incluyen aspectos relacionados con la planificación, la asignación de personal competente, la dotación de recursos económicos, técnicos y administrativos, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. En otras palabras, reflejan el nivel de preparación y soporte institucional que sustenta la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3.3 Proceso

Los indicadores de proceso miden la eficiencia y eficacia en la implementación de las actividades y procedimientos definidos dentro del sistema. Permiten verificar si las acciones se ejecutan de acuerdo con lo planificado, en los tiempos y condiciones establecidos, y con los recursos previstos. Su función principal es identificar desviaciones y oportunidades de mejora en la gestión operativa del Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3.4 Resultado

Este tipo de indicadores analizan los efectos o impactos obtenidos tras la aplicación de las estrategias y actividades del sistema. Evalúan el logro de los objetivos propuestos y evidencian el nivel de efectividad de las medidas preventivas y correctivas. Entre ellos se incluyen la reducción de accidentes laborales, la disminución de enfermedades de origen laboral y la mejora en los índices de bienestar y productividad del personal.

3.4.1 Indicadores 0312 (art. 30) frecuencia de la accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa médica.

En Dotamass, no solo es importante proporcionar la seguridad de los trabajadores, sino también garantizar que el equipo de trabajo se desempeñe en un ambiente seguro y saludable, cumpliendo con la Resolución 0312 de 2019, se ha establecido una serie de mediciones para

evaluar cómo van en temas de seguridad en el trabajo. Estos números ayudan a entender, por ejemplo, con qué frecuencia ocurren los accidentes, qué tan graves son, o cuántos días de trabajo se pierden por temas de salud.

Revisar estos indicadores regularmente es como tomarle el pulso a la seguridad. Permitiendo saber si las acciones que se está tomando para proteger a todos realmente están funcionando, y en qué puntos se debe de mejorar para cuidar mejor a los colaboradores.

3.4.1.1 Frecuencia de Accidentalidad.

Este indicador determina la cantidad de accidentes de trabajo ocurridos en un periodo determinado, en relación con el número total de horas trabajadas por todos los empleados. Su finalidad es medir la frecuencia con que se presentan los accidentes y evaluar la efectividad de las estrategias de prevención implementadas.

Permite identificar tendencias y priorizar acciones correctivas en las áreas o procesos con mayor exposición al riesgo.

3.4.1.2 Severidad de Accidentalidad.

Evalúa la magnitud de las consecuencias derivadas de los accidentes de trabajo, expresada generalmente en el número de días perdidos por incapacidad, invalidez o muerte, en relación con las horas trabajadas. Este indicador refleja el impacto que los accidentes generan sobre la productividad y la salud del personal, así como la gravedad de los eventos ocurridos.

Un valor elevado sugiere la necesidad de fortalecer las medidas de control y prevención de riesgos críticos.

3.4.1.3 Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales

Mide el porcentaje de accidentes de trabajo que resultan en fallecimientos frente al total de accidentes registrados en un periodo determinado. Este indicador permite analizar la severidad extrema de los eventos y orientar políticas de prevención hacia la reducción de las fatalidades laborales.

Su seguimiento es esencial para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad industrial.

3.4.1.4 Prevalencia de la Enfermedad Laboral

Indica el porcentaje de trabajadores que presentan enfermedades calificadas como de origen laboral durante un periodo determinado, en relación con el total de empleados. Este indicador mide la carga total de enfermedad dentro de la organización y permite evaluar las condiciones de exposición prolongada a factores de riesgo.

Una alta prevalencia puede indicar deficiencias en la identificación o control de los agentes ocupacionales.

3.4.1.5 Incidencia de la Enfermedad Laboral

Mide el número de nuevos casos de enfermedades laborales diagnosticadas en un periodo específico, en relación con la población trabajadora expuesta. Su propósito es evaluar la efectividad de las estrategias preventivas y la capacidad del sistema para detectar tempranamente los efectos adversos sobre la salud.

Este indicador es clave para orientar programas de vigilancia epidemiológica ocupacional.

3.4.1.6 Ausentismo por Causa Médica

Refleja el porcentaje de tiempo laboral perdido por incapacidades médicas, ya sea de origen común o laboral, en relación con el tiempo total que los trabajadores deberían laborar. Permite cuantificar el impacto de las condiciones de salud sobre la productividad y evaluar la gestión organizacional frente a la promoción del bienestar laboral.

El análisis del ausentismo es una herramienta útil para la planeación de intervenciones en salud y seguridad ocupacional

Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo: las organizaciones deben llevar cada año un registro sistemático de los indicadores relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dentro de estos se incluyen la frecuencia y la severidad de los accidentes laborales, la proporción de incidentes con desenlace irremediable, la prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales, así como el ausentismo asociado a causas médicas.

Tabla 24.

Indicadores.

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100.$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100.$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100.$	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual

Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.	$(\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	$(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100.$	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	Mensual

3.5 Auditoria

La auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Dotamass es una revisión que se hace para saber si todo lo relacionado con la seguridad y la salud

de los trabajadores se está cumpliendo correctamente. Este proceso permite identificar qué cosas se están haciendo bien y en cuáles se puede mejorar, con el fin de cuidar a todos los colaboradores y garantizar un buen ambiente laboral.

Según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, todas las empresas deben realizar esta auditoría por lo menos una vez al año. En Dotamass, este ejercicio es una oportunidad para revisar el cumplimiento de las normas, fortalecer las buenas prácticas y seguir avanzando hacia un trabajo más seguro y saludable para todos.

3.5.1 Objetivos de la Auditoría del SG-SST

En **Dotamass**, empresa dedicada al sector de la confección, la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como propósito:

- Verificar el cumplimiento del sistema frente a los requisitos legales vigentes aplicables a la organización.
- Analizar la eficacia de los programas, procedimientos y controles implementados para la prevención de riesgos laborales.
- Identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento continuo del SG-SST en el contexto operativo de la empresa.
- Evaluar la adecuada implementación de acciones correctivas y preventivas derivadas de auditorías o inspecciones previas.
- Promover la mejora continua mediante el análisis de resultados, hallazgos y recomendaciones generadas en cada proceso auditor.

3.5.2 Etapas del Proceso de Auditoría

3.5.2.1 Planificación

En esta fase, Dotamass establece el alcance, los criterios, el cronograma y los responsables de la auditoría. También se lleva a cabo la revisión documental y la elaboración de listas de verificación basadas en los estándares del SG-SST.

3.5.2.2 Ejecución

Corresponde a la recolección de evidencias a través de entrevistas, observación directa de los puestos de trabajo del área de confección, análisis de registros y revisión de los procedimientos internos.

3.5.2.3 Informe de Auditoría

Se registran los hallazgos, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora identificadas. El informe debe ser claro, objetivo y sustentado en evidencias verificables obtenidas en la empresa.

3.5.2.4 Seguimiento

Se diseñan y asignan acciones correctivas y planes de mejora con responsables y plazos definidos. El seguimiento asegura la corrección de las no conformidades detectadas y contribuye a la mejora continua del SG-SST en Dotamass.

3.5.2.5 Principios de la Auditoría

- **Independencia:** el auditor no debe tener vínculos directos con las áreas verificadas.
- **Objetividad:** los resultados se fundamentan exclusivamente en evidencias verificables.
- **Confidencialidad:** la información recogida debe manejarse con reserva.
- **Transparencia:** el proceso debe desarrollarse de manera clara y participativa, garantizando compromiso en todos los niveles de la organización.
- **Mejora continua:** cada auditoría constituye una oportunidad de aprendizaje y optimización.

3.5.2.6 Importancia de la Auditoría en el SG-SST

En **Dotamass**, la auditoría interna es fundamental para asegurar que el sistema mantenga su conformidad, identificar desviaciones antes de que generen impactos significativos y fortalecer la cultura de prevención en el entorno laboral de la confección. Asimismo, este proceso permite demostrar el cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la normativa vigente.

A través de la auditoría, la empresa evalúa la eficacia de su gestión preventiva, optimiza el uso de recursos y garantiza condiciones de trabajo seguras y saludables para todo su personal, contribuyendo al bienestar y la productividad organizacional.

3.6 Revisión por la gerencia

“La revisión por la gerencia, en el caso de Dotamass, constituye un espacio de análisis estratégico en el cual la dirección evalúa el estado actual de las acciones, prácticas y controles relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, aun cuando la empresa no cuenta todavía con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) plenamente implementado. Este proceso tiene como propósito identificar brechas, verificar el cumplimiento básico de los requisitos normativos aplicables y definir decisiones que permitan avanzar hacia la organización, fortalecimiento y futura implementación del SG-SST, con el fin de mejorar las condiciones laborales y garantizar un entorno de trabajo seguro para todo el personal.

Según la Resolución 0312 de 2019, esta revisión debe hacerse al menos una vez al año. Con ella, la empresa busca verificar que el sistema siga siendo útil, que cumpla con los requisitos legales y que se mantenga actualizado frente a cualquier cambio que pueda afectar su buen funcionamiento.

3.6.1 Objetivos de la Revisión por la Gerencia

- Evaluar la eficacia del SG-SST en el cumplimiento de los objetivos y políticas establecidas.
- Analizar los resultados de auditorías, inspecciones y evaluaciones internas, así como los indicadores de gestión y resultados.

- Verificar el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar oportunidades de mejora y definir acciones preventivas y correctivas.
- Asignar recursos y responsabilidades para fortalecer la implementación y sostenibilidad del sistema.
- Asegurar el compromiso y liderazgo de la alta dirección con la mejora continua de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;

3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;

13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:
14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo:
15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

PARÁGRAFO. Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

ACTUAR

4. Actuar

4.1 Planes de acción

Los planes de acción son una herramienta muy importante dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de Dotamass. A través de ellos, la empresa puede organizar, realizar y revisar las actividades necesarias para prevenir accidentes, corregir fallas y mejorar continuamente la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores.

Según lo que establecen las normas (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), toda empresa debe tener sus planes de acción por escrito, donde se indiquen los objetivos, los responsables, los recursos, los tiempos y la forma en que se hará el seguimiento de las actividades que surgen de auditorías, inspecciones, investigaciones o revisiones.

4.1.1. Acciones Preventivas

Las acciones preventivas son aquellas medidas orientadas a eliminar las causas potenciales de incidentes, accidentes o no conformidades antes de que ocurran. Su propósito es anticiparse a los riesgos, reduciendo la probabilidad de que se materialicen.

Estas acciones se basan en el análisis de condiciones inseguras, actos subestándares, resultados de evaluaciones de riesgo y observaciones en campo, buscando fortalecer la gestión proactiva de la seguridad y salud en el trabajo.

4.1.2. Acciones Correctivas

Las acciones correctivas son aquellas que se implementan para eliminar las causas reales de no conformidades, incidentes o accidentes ya ocurridos, evitando su recurrencia.

Estas acciones se derivan de los resultados de auditorías, investigaciones de accidentes de trabajo, análisis de causas raíz o hallazgos durante las inspecciones del Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4.1.3. Acciones de Mejora

Las acciones de mejora buscan optimizar de forma continua el desempeño del SG-SST, más allá del cumplimiento normativo. Están orientadas al incremento de la eficacia, eficiencia y calidad del sistema, basadas en los resultados de los indicadores, las auditorías, las revisiones por la gerencia y la retroalimentación del personal.

Estas acciones reflejan el principio de mejora continua (ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar), que es la base del SG-SST.

Importancia de los Planes de Acción en el SG-SST

Los planes de acción son esenciales para garantizar la eficacia operativa y la mejora continua del sistema, permitiendo que cada hallazgo o situación identificada se traduzca en una oportunidad para fortalecer la gestión preventiva. Además, sirven como evidencia documental ante auditorías internas y externas, demostrando el compromiso de la organización con la salud y seguridad de los trabajadores.

4.2 Fases de adecuación y transición del sgsst con estándares mínimos.

En el caso de la empresa de Dotamass, la adecuación del SG-SST resulta especialmente relevante debido a la exposición de los trabajadores a riesgos específicos asociados con maquinaria, herramientas cortopunzantes, posturas prolongadas y manipulación de insumos. La transición hacia los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019 y regulados por el Decreto 1072 de 2015 busca no solo cumplir con la normativa colombiana, sino también fortalecer la cultura preventiva, promover el bienestar del personal y mejorar la eficiencia en los procesos productivos.

Este proceso se desarrolla en fases estructuradas que incluyen la evaluación inicial, la planeación del plan de mejora, la implementación de acciones correctivas y preventivas, y el seguimiento y mejora continua. Cada fase permite a la empresa Dotamass adaptar su sistema de gestión de manera progresiva, asegurando que los cambios sean efectivos, sostenibles y alineados con los objetivos estratégicos y la seguridad de los colaboradores.

La adecuación y transición hacia el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un proceso fundamental para que las organizaciones avancen progresivamente hacia una gestión preventiva estructurada y conforme a la normatividad vigente. Estas fases permiten identificar el estado actual de la empresa frente a los requisitos establecidos, planificar acciones de mejora y establecer las bases necesarias para la implementación de un sistema que garantice condiciones laborales seguras y saludables. A través de este proceso, se busca no solo alcanzar la conformidad legal, sino también fortalecer la cultura de prevención, optimizar los recursos disponibles y mejorar el bienestar de los trabajadores, especialmente en empresas que se encuentran en etapas iniciales de formalización de su SG-SST.

Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos. Las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos, que deben adelantar los empleadores y contratantes y que se encuentran en proceso de desarrollo son:

Tabla 25.

Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
1 Evaluación inicial	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SST para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.	De junio a agosto de 2017
2 Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este periodo las empresas o entidades deben hacer lo siguiente: Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. Segundo: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial. Tercero: Diseñar el Sistema de Gestión de SST, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST de año 2018.	Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de las administradoras de riesgos laborales y según los Estándares Mínimos.	De septiembre a diciembre de 2017

Entre junio de 2017 y noviembre de 2019 se implementará el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las fechas que se especifican en la siguiente gráfica:

Figura 8. Fases de adecuación y transición del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo con estándares mínimos



Durante estas fases las empresas aplicarán para la evaluación la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.

En el mes de diciembre de 2019, los empleadores y contratantes objeto de la presente Resolución realizarán lo siguiente, acorde con la gráfica que aparece al final del presente artículo:

1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.

2. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.
3. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2020.



4.3 Implementación definitiva del SGSST de enero del 2020 en adelante.

Para la empresa Dotamass, esta obligación representa una oportunidad estratégica para fortalecer sus procesos internos, proteger la integridad física y mental de sus trabajadores, y cumplir con los requerimientos legales. La implementación definitiva del SG-SST requiere una planificación estructurada que contemple la actualización de políticas, la formalización de procedimientos, la capacitación continua de los trabajadores, la identificación y control de riesgos específicos de la empresa, y el seguimiento constante de indicadores de desempeño en seguridad y salud.

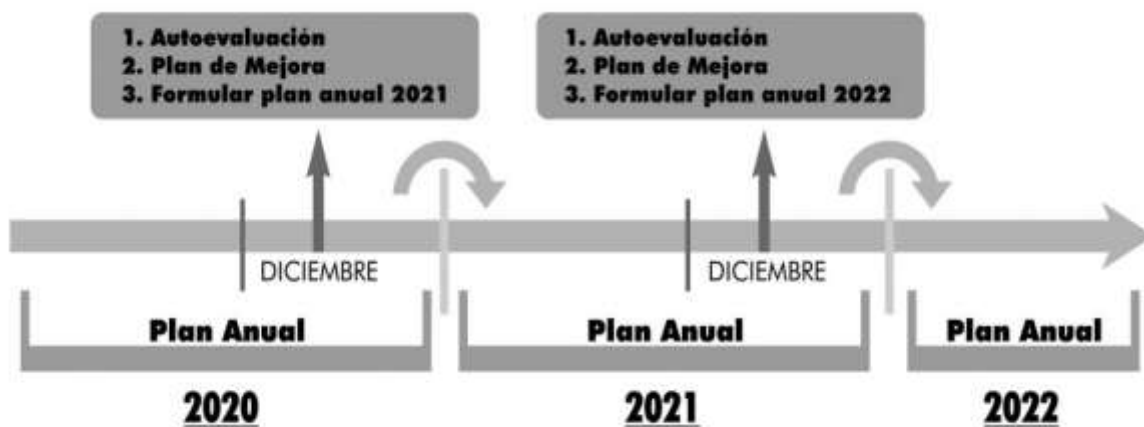
De acuerdo a la resolución 0312 de 2019 artículo 26, establecido por el Ministerio del Trabajo, establece los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratantes en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta

normativa busca garantizar condiciones laborales seguras, promover la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y fortalecer la cultura de autocuidado en todos los niveles organizacionales.

Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante. Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

- Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución.
- Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST.
- Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del (1º) primero de enero del año siguiente.



El formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado de que trata el artículo 27 de la presente Resolución y los planes de mejora, se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo, de diciembre del año 2020 en adelante.